

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

AÑO LXXV

TERCER TRIMESTRE DE 1931

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, núm. 7

MADRID

COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

HASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1931

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a "El Magisterio Español", un "Anuario del Maestro para 1932", ocho pesetas en libros editados por "El Magisterio Español" y veinticuatro números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a "El Magisterio Español", un "Anuario del Maestro para 1932", veintitrés pesetas en libros editados por el "Magisterio Español" y treinta y seis números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a "El Magisterio Español", un "Anuario del Maestro para 1932", cuarenta y cuatro pesetas en libros editados por el "Magisterio Español" y cuarenta y ocho números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

Apresúrese a aceptar la combinación que más le convenga, sin dejarlo para última hora, en que, a causa de la aglomeración de pedidos, nos es de todo punto imposible servir con la rapidez que deseamos. Advertimos, una vez más, que siendo el pago de la suscripción adelantado, no se sorprendan nuestros abonados de las reclamaciones y suspensiones de envío que hacemos; nosotros somos los primeros que lamentamos ambas cosas.

INDICE DE LAS MATERIAS PUBLICADAS EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 1931

I. Actualidad.—II. Asociaciones de Maestros.—III. Artículos firmados.—IV. Sección varia.—
V. De Pedagogía.—VI. Sección legislativa.—VII. Sección femenina.—VIII. Sección oficial.—
IX. Libros y revistas.—X. Preguntas y respuestas.—XI. Noticias.—XII. Crónica general

	Págs.		Págs.		Págs.
I. Actualidad					
En la plenitud del poder	1	Atienza	110, y 270	San Lorenzo del Escorial ...	31 y 172
La enseñanza y el anteproyecto de la Constitución	17	Barcelona.—Interinos y sustitutos. (Benavente)	206 189, 397 y 429	Soria	141
Las escuelas nuevas	29	Bilbao. — Maestros del Patronato	31 y 270	Talavera de la Reina	492
La provisión de escuelas	49	Caniega de Mena.—Confederación Nacional	626	Tarancón.—Unión de Maestros españoles	558
Retraso lamentable	63	Carballino	270	Torrelaguna	30 y 94
El ingreso en el Escalafón del Magisterio	77	Castroñuño	94 y 333	Torrelavega	110
La nueva Constitución Española ...	93	Castropol	558	Tortosa	558
Las Escuelas nuevas	109	Celanova	270	Ubeda	189
Una decepción	139	Ciudad Real	31	Villarcayo.—Confederación	2
Las vacaciones caniculares	155	Colmenar Viejo	67 y 476	Zamora. — Unión de Maestros	318 y 609
Las vacantes y los locales-escuelas.	171	Córdoba	525	III. Artículos firmados	
Las nuevas Escuelas; dotaciones.	187	Coruña	66	A. (J.). Es de justicia	349
Las Escuelas nuevas; los ascensos.	203	Coruña.—Unión de Maestros españoles	188	A. S. (P.).—Sobre oposiciones y sobre las escuelas de nueva creación	236
Las escuelas nuevas; adjudicación de plazas	219	Chinchón	31	Albadalejo (José).—La edad para los cursillos	67
Acción colectiva urgente	235	Cuenca.—Provincial única del Magisterio	284 y 412	Alonso Bernáñez (Daniel).—José López Varela	111
Motivos de desconfianza	251	Escalona, Illescas y Torrijos... 2, 476 y	492	Andrés (Clemente de).—Las oposiciones del 28 y las anteriores.	142
La personalidad catalana	267	Getafe	189, 318 y 541	Andrés (Clemente de).—La República, la Escuela y el Maestro.	221
Un Consejo de ministros histórico	283	La Granja	79	Andrés (José).—República, Maestros y opositores de 1928	32
La provisión de escuelas	299	Logroño	302 y 593	Aparicio (José).—Los opositores del 28 y los del segundo Escalafón	142
Los edificios escolares	315	Lugo. — Asociación de Maestros interinos	222 y 284	Arana (F.).—Un ruego al ilustrísimo señor Director de Primera enseñanza sobre el gran número de plazas vacantes en Navarra.	350
Sueldos mínimos	331	Madrid. — Comisión organizadora de Maestros consortes ...	172 y 445	Ardoy (Luis).—A la Dirección general y opositores de 1918	413
La Futura Constitución española.	347	Madrid.—Confederación Nacional	2, 31, 220, 301 y 626	Arguedas (Modesto).—La escuela nacional en peligro	172
Plazo que se acerca	363	Madrid.—Escuela Normal Central de Maestras	141	Artiga (J.).—Mirando a la vida.	207
La provisión de escuelas	379	Madrid.—Federación de Maestros interinos y sustitutos	477	Aura (Miguel).—Absurdas intromisiones	221
Derogación de las disposiciones de la Dictadura	395	Madrid.—Frente Unico del Magisterio Primario... 79, 157, 317, 365 y	541	Ayllón (Gregorio).—Para los excellentísimos señores ministro y director general	95
Los Consejos de Instrucción pública	411	Madrid.—Nacional del Magisterio Primario	205, 350, 593 y 608	Ayllón (Enrique).—La razón de la sinrazón	173
Créditos urgentes	443	Madrid.—Maestros de Escuelas nacionales	67 y 284	Badanes (María Guadalupe).—Lo otro, todavía no	349
Demasiadas cosas a la vez	427	Madrid.—Pro interinos	79 y 270	Ballester (Victor).—Ante el Estatuto de Cataluña	319
El material escolar	459	Madrid.—Unión de Maestros españoles	317, 397, 461 y 641	Barranco (León).—Maestros anejos	334
Hay que atender a la calidad	475	Madrid.—Organización de Maestros consortes	156	Bautista (Jerónimo).—Médicos escolares	81
Escalafón del Magisterio	491	Oviedo	141	Bazus (Francisco).—Abajo los Patronatos	51
La provisión de escuelas	523	Oviedo.—Asociación de Maestros asturianos excursionistas al extranjero	429		
Para el futuro presupuesto del Estado	539	Palencia.—Justicia y Caridad	428		
Las obligaciones de Primera enseñanza	555	Pontevedra	525		
La mejora de dotación del Magisterio	571	Sanchomuerto.—Organización de Maestros consortes	333		
Los sueldos en el primer Escalafón	591	San Esteban de los Patos.—A los Maestros de defecto físico	79		
La gratificación de adultos	607				
Las nuevas Escuelas	623				
El primer fracaso parlamentario.	639				
II. Asociaciones de Maestros					
Alava.—Confederación Nacional, 2, 205 y	391				
Almodóvar del Campo	380				
Alcázar de San Juan	142				

	Págs.		Págs.		Págs.
Bisbal (Vicente).—Para los opositores de 1930	80	Concursante.—A propósito de un certamen	493	D. Giraldo (Isidoro).—La enseñanza y la Constitución	304
Blanco (R.).—Uno de tantos	255	Corrales (Juan).—Carta abierta... ..	221	Gómez (R.).—Aspirantes al Magisterio	112
Blanco (Segismundo).—Para los de arriba y para los de abajo... ..	33	Corredor (Fermín).—Por cuenta propia	397	González (E.).—A los maestros que lleven dos años en la misma Escuela	67
Elanco (Segismundo).—Interesante llamada	51	Cuadrado (Mariano).—Para la Nacional	319	González (E.).—A los maestros que llevan más de dos años en la misma Escuela	463
Blasco (Augusto).—¿Es hora ya de que terminen las oposiciones del 28?	143	Chamorro (M.).—Sobre concursos de traslados	95	González Oliva (Emilio).—Sobre renunciaciones	462
Bolufer (Francisco).—Ante un posible retroceso cultural	366	Chico (Pedro).—Los cursillos de selección profesional	354	González Oliva (Emilio).—Sobre renunciaciones	542
Bonilla (Pedro).—Paz y justicia... ..	221	Delgado García (Antonio).—Réplica sobre una súplica al director general, y aviso a los opositores de 1918	446	González Fausta.—Pro interinos y sustitutos	350
Cabello Martín (J.).—Excelentísimo señor ministro y director general	254	Delgado (Teodoro).—Las Preferencias	319	González (Manuel).—Pro interinos	18
Cabello (Tiburcio).—Opositores al Magisterio Nacional con título de Maestro	67	Díez (Macario).—Compañeros sueldos plumas	142	González (Manuel).—Mi felicitación estusiasta	320
Cabezón (Inés).—A los aprobados universitarios en el año 1917; según el reglamento del 3 de junio de 1910, o con anterioridad a 1920	51	Diosdado (Víctor).—No estamos conformes	334	González (Olegario).—Para los aspirantes al Magisterio nacional	18
Calderón del Agua (Jesús).—El concurso de traslado y las Escuelas de nueva creación	2	Dominguez (Isabel).—Comentarios a un decreto	319	González (Santiago).—Dolorosa herencia	542
Calderón del Agua (Jesús).—Ante los nuevos presupuestos	335	Durana (Luis).—A los interinos con cinco o más años de servicios	572	González Calatrava (Teófilo).—Ante las Constituyentes; lo primero, el pueblo.....	209
Calderón del Agua (Jesús).—De escalafón	492	E. (V.).—Enseñanza biligüe	553	Guadalajara (Gregorio).—Los derechos de los interinos.....	430
Calvo (Eulogio) Isabel.—Una adhesión	111	Erregea.—Cosillas feas que conviene quitar	543	Guadalajara (Gregorio).—Derechos de interinos	492
Calvo (Vicente).—Incomprensible alto en la marcha	174	Espinosa (M.).—Plazas de nueva creación	350	Hernando (Generoso).—Ofuscación perjudicialísima.....	18
Calzada (C.).—La suspensión de los tres años	172	Esquerdo (Miguel).—Una nueva humillación al Magisterio.....	67	Hernando (Generoso).—Puede y debe concederse.....	626
Cámara (Jesús).—Interinos y sustitutos con cinco años de servicios	206	F. (A.).—Por los humildes.....	284	Hortal (Francisco).—Régimen nuevo, vida nueva	492
Campo (Dionisio).—Descontento en la mayoría del Magisterio	111	F. (F.).—¿Cursillos u oposiciones?	462	Juan (Ismael).—Para el "Frente único" y a todos los maestros interesados	609
Campos (Francisco del).—Hora de despertar	3	Fernández (Esteban).—En la brevedad	271	Lobo (José).—Hay que evitar volver a los tiempos pasados.....	335
Campo Renedo (L.).—Para alusiones. Sobre lo ocurrido en Cervantes	5	Fernández (Francisco).—Algo sobre cursillos.....	173	López Crespo (A.).—La autonomía y la Escuela.....	190
Cánovas (J.) A.—Señor ministro.		Fernández (Gregorio).—Sobre la provisión de escuelas.....	366	López (Ildeberto).—A quien corresponda	255
Candel (Daniel).—Escuelas. ¡Escuelas!	5	Fernández (José).—Pro interinos, ¿se puede hablar claro?.....	236	López (Jesús).—La reforma del plan de estudios de las Normales	559
Candela (Nieves).—Maestros limitados a los cursillos	492	Fernández (Juan).—Maestros en paro forzoso.....	175	López (María).—Algo sobre cursillos	111
Carretero (Daniel).—Opositores de 1928	173	Fernández (Juan).—Las pruebas de competencia.....	209	López (Moisés).—Maestros interinos	559
Carrillo (E.).—Los dos años en una misma Escuela	335	Fernández (Juan).—Carta abierta	319	López (M.).—Un peligro.....	335
Castaño (Iglesias).—Una injusticia, señor ministro	52	Fernández (Leoncío).—Desilusión.. ..	208	López (Recaredo).—¿Nueva gabela?	143
Caveda (Senén) R.—Tenemos derecho a defendernos los opositores del 28	3	Fernández (M.).—Deficiencias en el traslado por el tercer turno	190	Loranca (Santiago).—El premio de habilitación	463
Coderque (Enrique).—Asuntos interesantes y de urgencia	642	Fernández Serrano.—A los opositores del 25 y a todos los compañeros que se hallen en caso idéntico	285	Lozano (S.).—Señor ministro y director general	492
Codesal (Victoriano).—Gracia, no; justicia, sí	173	G. (M.).—El concurso de traslado	173	Lubiabur (Elisardo).—A los señores Marcelino Domingo y don Rodolfo Llopis	626
Cofiño (Lorenzo).—Ante el próximo concurso de traslado	526	Gago (Enrique).—Construcción de Escuelas	413	Lucas.—Urgentísimo	319
Comisión.—Pro-interinos	492	García (Adolfo).—A todos los opositores comprendidos en la R. O. del 28 de junio de 1930.....	285	Llopis (Juan).—Del retiro de los maestros	558
		García (Fernando).—Gracias, señor ministro, gracias.....	447	M. interino en paro forzoso. — Ayudadme, compañeros	493
		Garrido (Miguel) R.—Pro asociación de maestros consortes	413		
		Gil (Gregorio).—Súplica.....	111		

	Págs		Págs		Págs.
M. (C).—Una instancia.....	350	Moriñigo.—Por los humildes.....	236	Rodríguez Rico (Jesús).—Para la	
M. (C).—Sobre la provisión de es-		Moriñigo.—Los tres años	366	Dirección general	51
cuelas	447	Muñoz (Nicolás).—Mi adhesión a		Ros Monzón (Victor).—Literatura	
M. (L).—Pro Maestros jubilados	610	los Maestros de Ubeda	254	infantil	111
M. I. (M).—A los Maestros de las		Orandáiz (T).—Una opinión.....	81	Ros Monzón (Victor).—A propó-	
listas supletorias	53	Oses (José).—A los señores dipu-		sito de un concurso.....	349
Mangas (Urbano).—Harto de es-		tados de la nación	559	Ruiz (Antonio).—Hay que demos-	
perar	112	Otero (Faustino).—Llamamiento		trararlo	286
Manzano (Jerónimo).—Al señor		interinos y sustitutos con más		Ruiz y Sabate (M.).—A los inclui-	
Llopis	526	de cinco años de servicios.....	95	dos en ternas para graduadas...	113
Marín Sánchez (Pedro).—Casa y		Otero (Otero (Faustino).—A los		Ruiz y Sabate (M.).—¡Alerta,	
no dinero	477	interinos con cinco o más años		compañeros! El Magisterio na-	
Martin (Juan D.).—Una disposi-		de servicios	526	cional en peligro.....	172
ción incumplida	366	Otsirabe.—Lo más urgente.....	33	Sáenz (Francisco).—Maestros de	
Martin (Manuel).—De las oposi-		P. (C).—Los opositores del 28.....	111	las listas supletorias.....	143
ciones de 1928	80	P. (M).—Por los interinos.....	447	Sáiz (Germán).—Un ruego.....	334
Martin Cofrade (Mariano).—Es-		Palacin (Pedro).—Sobre renunci-	112	Sánchez Martín.—Opositores del	
taba previsto	32	Palacio (Ignacio).—Tienen motivo		28	67
Martin Cofrade (Mariano).—Los		de queja los opositores del 28?	250	Sánchez (Florencio).—Para los	
del segundo turno	173	Palacios (Ignacio).—El libro de		opositores de 1930 y para el Ma-	
Martin Cofrade (Mariano).—Tras		visitas y de inspección de los		gisterio en general.....	173
de otro privilegio	254	maestros interinos y sustitutos	447	Sancho Alufre (Vicente).—El re-	
Martinez (Angel).—Maestros que		Parra P. de la (José).—Los tres		ingreso en el Magisterio.....	254
llevan dos años en la misma Es-		años para solicitar escuela.....	18	San Martín (Gabino).—A los opo-	
cuela	206	Pérez (Crescencia).—Los tres		sitores de las listas supletorias	80
Martinez (Angel).—A los Maes-		años	526	Santos Vila (A).—El caso de Lú-	
tros que llevan dos años en la		Pérez (K.).—Menos prometer y		go	492
misma Escuela	250	más obrar	174	Sarrio (José María).—Justicia se-	
Martinez (Antonio).—La Repúbli-		Pérez (M).—Divide y vencerás...	112	ca	572
ca; la escuela única y el maestro.		Pérez (P).—Sobre el primer turno	52	Serrano (Agripino).—O todos o	
Martinez Conde (A).—Carta		Polo (Feliciano).—Decepción.....	221	ninguno	550
abierta al ciudadano ministro		Poza (Demetrio).—El libro de las		Serra (José María).—Algó de las	
de Instrucción pública.....	446	visitas de los interinos.....	221	oposiciones del 30.....	3
Martinez Miñano (Josefa).—Mi-		Pozo (Francisco).—Para los Maes-		Sierra (José María).—A los inte-	
serías de la clase.....	18	tros interinos y asociaciones...	31	rinios y sustitutos con más de	
Martinez Miñano (Josefa).—Lo de		Quijano (Alonso).—¿Cómo se sal-		cinco años de servicios.....	33
los tres años.....	112	dará el pasado?.....	320	Sierra (José María).—Los maes-	
Martinez Miñano (Josefa).—Del		Quintanilla (Valentín).—A mis		tros interinos y el ingreso en el	
momento	594	compañeros aspirantes a ingreso		Magisterio	190
Martinez (Rafael).—La asistencia		en el Magisterio.....	33	Soler (J).—A raíz de los cursi-	
a los cursillos	174	R. (D).—Lo que esperamos de la		llos	142
Martinez Turumbay (Raimundo).		República	111	Soler.—Ambas comisiones de opo-	
Comentando el presente y mi-		Ramía (Ramón).—El grupo esco-		sitores	285
rándo al porvenir.....	595	lar "Cervantes".....	303	Soler.—Para los aspirantes al Ma-	
Mayo Blanco (Manuel).—Sobre		Ramo (M).—Los nombramientos		gisterio	206
los cursillos intensivos.....	413	definitivos por los tres primeros		Tejeda Gandia.—Al señor minis-	
Medina (Manuel).—En evitación		turnos	304	tro	174
de males mayores	174	Ramos Esteban (Salvino).—Una		Torcello (José).—El caciquismo.	80
Méndez (Peregrina).—El caso la-		apuesta	477	Torcello (José).—A los Maestros	
mentable de los interinos	335	Ranz Lafuente.—Mi voto por la		con oposiciones aprobadas antes	
Miguel (Enrique).—Para los		Asociación única.....	3	del año 1917.....	221
Maestros propuestos provisio-		Reyero (Fausto).—Opositores del		Torcello (José).—Pro Asociación	
nalmente por cuarto turno.....	513	28; no incluidos en ninguna lista		de Maestros consortes.....	542
Mingo (Angel).—Confirmación de		Reyes (Bernardo).—Cuidado con		Torcello (José).—Organización de	
los nombramientos por el pri-		las reformas.....	558	Maestros consortes	572
mer turno	462	Ribalta (Miguel).—La enseñanza		Torres (Jesús).—Más de los cur-	
Miret (Vicente).—Pro enseñanza		y las regiones.....	493	sillos	173
nacional	303	Ricol (Manuel).—¿Tiene algún vá-		Trapero (Cleomenes).—Señor mi-	
Monte (Justo).—A los Maestros		lor el título de Maestro?.....	142	nistro de Instrucción pública...	173
del Patronato y a los del segun-		Riera y Vidal (P).—Grito de alar-		Traver (Manuel).—Pro interinos.	493
do escalafón	95	ma	208	V. (V.).—Movilización de la es-	
Montes Trapero.—A los Ayunta-		Ríos Gavira (José).—Escuelas es-		cala de 3.000 pesetas.....	80
mientos, ¡no!	334	pañolas en América.....	493	Vázquez (Antonio).—Problemas	
Moreno (A).—El caciquismo.....	253	Roca Albert (J).—Las vacaciones		del día. La enseñanza y el pro-	
Moreno (M.).—Sobre renunci-		caniculares	206	letariado	466
Moreno (Paulino).—Pro interinos		Rodríguez (Benjamín).—Efectos		Vicedo (Juan).—Para los señores	
Moreno (Rafael).—Por justicia,		beneficiosos de la República en		ministro y director de Primera	
señor ministro.....	147	la Pedagogía experimental.....	304	enseñanza	609

	Págs.		Págs.		Págs.
La diarrea infantil	38	Los adornos	501	24 de junio.—Orden ordenando el	
Tortilla al ron; patatas a la es-		Sopa de merluza; ternera al fri-		pase de una Maestra del Segun-	
pañola	38	candean	501	do Escalafón al Primero, por te-	11
Cemento que resiste a los ácidos.	39	Para blanquear los objetos de pa-		ner las oposiciones aprobadas ...	
El baño a los niños	82	ja. Manchas de hierbas; para		30 de junio.—Orden disponiendo	
Modelo de pijama para niños de		hervir la leche; cómo se limpia		que las Maestras que tienen re-	
cuatro a seis años	84	el nácar	502	conocido el ingreso a Maestras	
Para quitar manchas	85	Corte y confección de una blusa		en propiedad soliciten las pro-	
Las medias de seda; las alhajas		con canesú	546	vincias donde desean ser nom-	241
de plata; los zapatos de charol;		Decorativismo y color	546	bradas	
tinta para marcar cajones	85	Pomadas y aceites para el cabello.	547	1 de julio.—Orden haciendo el	
Atún escabechado; bistés a la es-		Budin saboyano; natillas al minu-		nombramiento de vacantes de oc-	
tanciera; ensalada rusa	85	to; salsa de chocolate	547	tubre a marzo. Tercer turno...	21
Mantelillo para refresco	144	Los baños de sol; limpieza de los		1 de julio. — Orden nombrando	
Consejos de costuras	144	paños de cocina; aplicaciones del		Maestros de graduadas mediante	
Consejos para el hogar	145	zumo de limón; bastones y pa-		oposiciones restringidas	44
Judías rojas a la holandesa; pa-		raguas originales; barniz para		1 de julio. — Orden nombrando	
tatas en ensalada	145	los objetos de bronce	548	Maestros por oposición por ha-	45
Para tener las manos calientes. Es-		Trajecito para niña de cuatro años.	598	ber prestado servicios militares.	
coriaciones y grietas. Contra el		La mesa y sus mantelerías	598	1 de julio.—Orden dictando reglas	
orín	145	Virtudes medicinales de algunos		para la aceleración en la crea-	
Para quitar las manchas y pecas		vegetales; el cuidado del cuello;		ción de Escuelas nuevas	45
de la cara	145	contra las hormigas y contra las		1 de julio.—Orden nombrando di-	
Cómo debe ser una habitación in-		moscas; tinta encarnada para		rectores de varias Escuelas Nor-	
fantil	145	marcar la ropa; limpieza de ob-		males	56
Traje para señora	191	jetos de acero	599	1 de julio.—Orden disponiendo la	
Cómo y en qué momento se debe		Macarrones en timbal; salsa blan-		creación de escuelas provisional-	
tomar el baño	191	ca	599	mente	55 y 69
La influencia de las uvas en algu-		El cuello y los hombros	646	1 de julio.—Orden nombrando di-	
nas enfermedades; tinta incom-		Acostumbra a tu hija	646	rectora de la Normal de Segovia	
combustible para reavivar el color		Monogramas y escudos para las di-		a doña Carmen García Moreno.	419
de los paños, para lavar la ropa		ferentes prendas	646	1 de julio.—Orden negando dispen-	
interior de seda, para limpiar el		Sopa de mariscos; solomillos relle-		sa de defecto físico por causas	
calzado; limpieza de pañuelos		nos; solomillo de cerdo fresco		que se expresan	504
de seda	192	asado	647	2 de julio.—Anuncio de extravío	
Croquetas de anchoas; lomo de va-		El arreglo escolar; los pendientes		de título a doña Serafina Pedraz.	69
ca a la samoyana; patatas en-		de perlas	647	2 de julio.—Orden denegando todas	
cebolladas	192	Para conservar los dibujos	647	las peticiones de los interinos	
Modelo de traje para señora	238			para ingresar en propiedad	69
La lactancia	238			2 de julio.—Orden. Cumplimentan-	
Los alimentos	239			do una sentencia sobre la coloca-	
Para limpiar los objetos oxidados;				ción en el Escalafón	86
limpieza de objetos. Para con-				3 de julio.—Decreto disponiendo	
servar fino el cutis. La utili-				que el ingreso al Magisterio Na-	
dad del bicarbonato	240			cional se haga merced a cursi-	
Boquerones fritos a la jardinera.	239			llos de selección profesional	41
Pierna de carnero asada a la ama-				3 de julio.—Orden rehabilitando	
de casa. Codornices braseadas.	240			un nombramiento	323
Trajecito para niñas de seis a diez				4 de julio.—Orden rectificando el	
años	340			anuncio de vacantes de Nava-	
Ejercicios respiratorios; contra los				rria	69
trastornos digestivos; las zana-				4 de julio.—Orden sentencia sobre	
horias alimento de enorme valía				lugar en el Escalafón	86
para niños y adultos	341			4 de julio.—Orden autorizando el	
Contra las pecas; pomada para				funcionamiento de una Asocia-	
los labios para quitar manchas				ción en Falset (Tarragona)	169
de tinta; para dar brillo a los				6 de julio.—Ordenes concediendo	
muebles	340			subvenciones para la construc-	
Timbal de huevos; flan de guindas.	341			ción de Escuelas	274
Modelos de blusa	399			6 de julio.—Ordenes concediendo	
Para conservar las flores fres-				subvenciones para la construc-	
cas; baños de mar; para cu-				ción de Escuelas	323
rar los labios hinchados	400			7 de julio.—Decreto disponiendo	
Empanadas de patata	400			que el plazo de los Titulos podrá	
Modelo de delantal para niñas de				hacer a plazos	55
seis a ocho años	500			7 de julio.—Decreto aprobando el	
Cómo se practica la cura de sol.	500			proyecto de obras en el Grupo	
El adorno de las habitaciones ...	501				

VIII. Sección oficial

Indice del Boletín Oficial. Véanse	
páginas 11, 193, 227, 381, 436,	
531 y	549
Indice de la "Gaceta". Véanse pá-	
ginas 10, 20, 41, 54, 68, 86, 99,	
146, 158, 181, 193, 210, 227, 240,	
261, 274, 286, 305, 322, 342, 356,	
369, 381, 401, 419, 435, 453, 469,	
480, 503, 530 548 565; 581, 601,	
615, 631 y	643
6 de junio.—Orden concediendo una	
subvención para la construcción	
de Escuelas en Moraleja (Cáce-	
res)	211
11 junio.—Orden concediendo exce-	
dencia al Director de la Normal	
de Madrid, don Luis Doportó ...	211
13 de junio.—Orden disponiendo la	
creación de Escuelas	146
16 de junio.—Sentencia absolvien-	
do a la Administración de un re-	
curso	211
23 de junio.—Orden autorizando a	
los alumnos de enseñanza oficial	
a examinarse en septiembre	21
23 de junio.—Decreto simplifican-	
do los trámites de subastas para	
la construcción de Escuelas	55

24 de junio.—Orden ordenando el	
pase de una Maestra del Segun-	
do Escalafón al Primero, por te-	11
ner las oposiciones aprobadas ...	
30 de junio.—Orden disponiendo	
que las Maestras que tienen re-	
conocido el ingreso a Maestras	
en propiedad soliciten las pro-	
vincias donde desean ser nom-	241
bradas	
1 de julio.—Orden haciendo el	
nombramiento de vacantes de oc-	
tubre a marzo. Tercer turno...	21
1 de julio. — Orden nombrando	
Maestros de graduadas mediante	
oposiciones restringidas	44
1 de julio. — Orden nombrando	
Maestros por oposición por ha-	
ber prestado servicios militares.	45
1 de julio.—Orden dictando reglas	
para la aceleración en la crea-	
ción de Escuelas nuevas	45
1 de julio.—Orden nombrando di-	
rectores de varias Escuelas Nor-	
males	56
1 de julio.—Orden disponiendo la	
creación de escuelas provisional-	
mente	55 y 69
1 de julio.—Orden nombrando di-	
rectora de la Normal de Segovia	
a doña Carmen García Moreno.	419
1 de julio.—Orden negando dispen-	
sa de defecto físico por causas	
que se expresan	504
2 de julio.—Anuncio de extravío	
de título a doña Serafina Pedraz.	69
2 de julio.—Orden denegando todas	
las peticiones de los interinos	
para ingresar en propiedad	69
2 de julio.—Orden. Cumplimentan-	
do una sentencia sobre la coloca-	
ción en el Escalafón	86
3 de julio.—Decreto disponiendo	
que el ingreso al Magisterio Na-	
cional se haga merced a cursi-	
llos de selección profesional	41
3 de julio.—Orden rehabilitando	
un nombramiento	323
4 de julio.—Orden rectificando el	
anuncio de vacantes de Nava-	
rria	69
4 de julio.—Orden sentencia sobre	
lugar en el Escalafón	86
4 de julio.—Orden autorizando el	
funcionamiento de una Asocia-	
ción en Falset (Tarragona)	169
6 de julio.—Ordenes concediendo	
subvenciones para la construc-	
ción de Escuelas	274
6 de julio.—Ordenes concediendo	
subvenciones para la construc-	
ción de Escuelas	323
7 de julio.—Decreto disponiendo	
que el plazo de los Titulos podrá	
hacer a plazos	55
7 de julio.—Decreto aprobando el	
proyecto de obras en el Grupo	

	Págs.		Págs.		Págs.
escolar del Paseo de los Pontones de Madrid	55	21 de julio.—Orden concediendo la jubilación a don Godofredo Escribano, profesor de la Normal de Madrid	274	bramientos para el Grupo escolar "Montesinos"	305
7 de julio.—Decreto disponiendo la construcción de un Grupo escolar en Madrid	56	21 de julio.—Ordenes nombrando tribunales que han de examinar los ejercicios de oposiciones a cátedras	357	1 de agosto.—Circular disponiendo que toda petición de los Maestros ha de curarse por conducto de la Sección administrativa provincial	246
7 de julio.—Decretos disponiendo la construcción de Escuelas	69	22 de julio.—Decreto anunciando a concurso varias plazas de inspectores	194	1 de agosto.—Orden desestimando la petición de ingreso en el Escalafón de Maestras dependientes del Patronato de las Escuelas de párvulos	277
7 de julio.—Orden ordenando la organización y concediendo créditos para las colonias escolares ...	151	22 de julio.—Orden disponiendo la graduación provisional de varias escuelas	230	1 de agosto.—Orden sentencia confirmando un nombramiento	306
7 de julio.—Orden nombrando inspectores	198	22 de julio.—Orden concediendo la excedencia a don José León Trejo, profesor de la Normal de Sevilla, por ser nombrado gobernador de la provincia de Guadalajara	274	1 de agosto.—Orden sentencia sobre casa-habitación para consortes	323
8 de julio.—Orden abriendo concurso para la adquisición de material pedagógico	100	22 de julio.—Concediendo ascensos a profesores de la Normal de Madrid	274	1 de agosto.—Orden sentencia sobre indemnización de casa habitación	323
9 de julio.—Orden concediendo ascensos por corridas de escalas.	100	23 de julio.—Decreto ascendiendo a 3.000 pesetas a todos los Maestros de la novena y décima categoría	286	1 de agosto.—Orden mandando se cumpla una sentencia sobre indemnización por casa-habitación.	324
10 de julio.—Orden nombrando a un profesor de la Facultad de Zaragoza para que informe sobre la actuación del Patronato "Joaquín Costa"	103	24 de julio.—Decreto dando solución a las oposiciones del 28...	195	3 de agosto.—Orden sentencia por la que se anula un nombramiento	278
11 de julio.—Orden-sentencia declarando que la Real orden de 27 de abril de 1928 sobre el traslado de cónyuges no puede prosperar por ser contraria al Estatuto del Magisterio	87	24 de julio.—Decretos nombrando nuevos consejeros	198	4 de agosto.—Decreto concediendo subvenciones a las instituciones privadas docentes	278
27 de abril de 1928 sobre el traslado de cónyuges no puede prosperar por ser contraria al Estatuto del Magisterio	87	24 de julio.—Ordenes concediendo subvenciones para la construcción de Colonias escolares	274	4 de agosto.—Orden sentencia anulando un nombramiento y volviendo a confirmarlo	419
11 de julio.—Orden cumpliendo una sentencia sobre la provisión de una dirección de graduada	241	24 de julio.—Orden concediendo una subvención al Ayuntamiento de Alicante para la construcción de un Grupo escolar	274	4 de agosto.—Orden nombrando un opositor	324
13 de julio.—Orden anunciando que el ministro delega en el subsecretario el despacho ordinario de los asuntos	103	27 de julio.—Orden anulando un nombramiento por razones particulares	211	5 de agosto.—Orden accediendo una permuta entre dos profesores de Normal	358
14 de julio.—Decreto creando las Fundaciones nacionales para las investigaciones científicas y ensayos de reformas	100	27 de julio.—Orden concediendo ascensos por corrida de escalas...	231	6 de agosto.—Orden mandando adquirir máquinas de escribir	291
15 de julio.—Orden reconociendo derecho a dos indemnizaciones por casa-habitación	404	27 de julio.—Orden anunciando los nombramientos provisionales por cuarto turno. Maestras del Segundo escalafón	241	6 de agosto.—Orden nombrando las personas que formarán el Patronato de las Misiones pedagógicas	324
16 de julio.—Orden mandando cumplir una sentencia sobre ascensos	158	28 de julio.—Orden nombrando a don José González, Maestro propietario Ocod Alto Realejo (Santa Cruz de Tenerife)	275	6 de agosto.—Ordenes concediendo subvenciones para la construcción de escuelas en las provincias de Badajoz y Sevilla	358
16 de julio.—Orden resolviendo el recurso de los Maestros de Madrid sobre derecho a dos casas o dos emonumentos	198	29 de julio.—Orden mandando crear Escuelas nuevas	291, 306 y 325	7 de agosto.—Decreto sobre los estudios del Bachillerato	287
17 de julio.—Decreto disponiendo la construcción de grupos escolares en Madrid	146	30 de julio.—Orden nombrando Maestros para el Grupo escolar Cervantes, de Madrid	275	7 de agosto.—Decreto modificando el impuesto de las cédulas personales	289
17 de julio.—Orden mandando cumplir una sentencia sobre un lugar en el Escalafón	159	30 de julio.—Orden nombrando opositores por haber cumplido el servicio militar	275	7 de agosto.—Decreto disponiendo que la enseñanza universitaria será gratuita para los capacitados	289
18 de julio.—Rectificación de una orden creando escuelas	181	31 de julio.—Orden abriendo plazo para reclamar contra los folletos publicados del Escalafón.	261	7 de agosto.—Decreto disponiendo la creación de una Biblioteca en cada escuela	290
18 de julio.—Ordenes concediendo subvenciones para la organización de colonias escolares	199	31 de julio.—Orden rehabilitando en sus derechos a una Maestra que no solicitó oportunamente.	277	7 de agosto.—Decreto dando facilidades a los Ayuntamientos para la construcción de edificios escolares	290
18 de julio.—Orden colonia escolar organizada por el Ministerio, establecida en la Isla Colunga (Oviedo)	199	31 de julio.—Orden autorizando a una opositora para que solicite.	277	10 de agosto.—Orden-circular autorizando a los alumnos oficiales del Bachillerato a examinarse en septiembre	306
20 de julio.—Orden disponiendo que los barrios y anejos tendrán los mismos emolumentos que los de la capital del Ayuntamiento.	230	31 de julio.—Orden haciendo nom-			

	Págs.		Págs.		Págs.
10 de agosto.—Orden nombrando varios profesores de Escuelas Normales	358	directora de la graduada de La Campaña (Sevilla), a doña Consejo (Gregoria)	438	28 de agosto.—Decreto aprobando el proyecto para la construcción de una Escuela Normal en León.	437
10 de agosto.—Orden nombrando profesor de Escuela Superior del Magisterio a don Daniel González	358	22 de agosto.—Decreto derogando disposiciones de la Dictadura...	401	28 de agosto.—Orden concediendo la jubilación a doña Antonia Manrique Pérez, profesora de la Normal en Baleares	503
11 de agosto.—Decreto proyectando obras en la Normal de Granada.	419	22 de agosto.—Decreto sobre bibliotecas circulantes	403	28 de agosto.—Orden nombrando directora de la Normal de Sevilla a doña Enriqueta Muñoz Peña.	503
13 de agosto.—Orden disponiendo la adquisición de pianos y armoniums para Escuelas	343	22 de agosto.—Decreto autorizando a la Generalidad catalana la creación de una Escuela Normal en Barcelona	436	29 de agosto.—Orden nombrando a doña María Villalonga, secretaria de la Normal de Baleares...	503
13 de agosto.—Orden concediendo subvenciones para construcción de escuelas nacionales	369	22 de agosto.—Orden desestimando una petición de nombramiento.	437	29 de agosto.—Ordenes nombrando directora y secretaria de la Normal de Madrid	503
13 de agosto.—Orden disponiendo la construcción de escuelas	369	22 de agosto.—Orden reconociendo servicios prestados a doña Felisa Fernández	469	29 de agosto.—Orden sobre gratificación de adultos	566
13 de agosto.—Orden concediendo subvenciones para Colonias escolares	404	22 de agosto.—Orden desestimando un recurso sobre aumento de gratificación de adultos	469	31 de agosto.—Relación provisional de las vacantes ocurridas en las Escuelas nacionales desde 1 de marzo a 31 de agosto del corriente año	480
14 de agosto.—Decreto señalando las atribuciones de los Consejeros de Instrucción pública	342	24 de agosto.—Orden resolviendo un concurso entre inspectores...	405	1 de septiembre.—Orden ampliando el plazo de la matrícula en los Institutos	470
14 de agosto.—Decreto reorganizando el Consejo de Protección a la Infancia	342	24 de agosto.—Orden disponiendo que pueden ser nombrados directores de graduadas los que ingresaron por concurso de interinos pero con oposiciones aprobadas.	437	1 de septiembre.—Orden ascensos por corridas de escalas	503
14 de agosto.—Orden nombrando interinamente director del Museo Pedagógico	369	24 de agosto.—Orden nombrando a don Rafael Giménez, profesor de la Normal de Pamplona	453	1 de septiembre.—Orden desestimando una reclamación contra el censo de una vacante asignado.	550
15 de agosto.—Orden rehabilitando el nombramiento de un opositor	419	25 de agosto.—Orden disponiendo que los profesores de Colegios privados deberán ser licenciados.	419	3 de septiembre.—Orden disponiendo que el Consejo de Instrucción pública haga una información hasta el 15 de octubre sobre una nueva ley de enseñanza	470
15 y 23 de agosto.—Circular anunciando concurso examen para los porteros y conserjes de las Escuelas Normales	420	25 de agosto.—Orden anunciando convocatoria para los cursillos de selección profesional entre los aspirantes libres	420	7 de septiembre.—Nombrando a los profesores que han de explicar lecciones en los cursillos	518
18 de agosto.—Orden disponiendo los nombramientos provisionales de Maestros	369 y 381	25 de agosto.—Orden anunciando cursillos por los opositores de 1928	422	7 de septiembre.—Orden rehabilitando un nombramiento	550
19 de agosto.—Orden reconociendo los servicios prestados en una graduada	404	25 de agosto.—Orden disponiendo que los alumnos de Normal oficiales pueden examinarse por libres en septiembre	438	7 de septiembre.—Orden concediendo una subvención para la construcción de una Escuela en Villafranca de los Barros	524
19 de agosto.—Orden desestimando una petición de reconocimientos de servicios	404	25 de agosto.—Orden concediendo el reingreso a una Maestra que renunció	470	8 de septiembre.—Decretos sobre la construcción de Grupos escolares en Madrid	503
19 de agosto.—Orden nombrando director de la Normal de Pontevedra a don Prudencio Landin.	437	25 de agosto.—Orden autorizando el funcionamiento de una asociación llamada "Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza"	470	8 de septiembre.—Orden aclaraciones a la convocatoria de los cursillos	520
20 de agosto.—Orden concediendo varias subvenciones para colonias escolares	437	25 de agosto.—Orden jubilando a don Marcelino Sanz Romo, Maestro normal de Madrid	503	8 de septiembre.—Decreto disponiendo que el personal docente puede continuar dando clases mientras no haya suficiente número de Escuelas	531
20 de agosto.—Orden admitiendo permuta triple entre profesoras de Normal	437	26 de agosto.—Orden confirmando los nombramientos por primer turno	438	8 de septiembre.—Decreto autorizando el establecimiento de internados	531
20 de agosto.—Orden nombrando profesor de Normal de Toledo a don David Alonso	437	28 de agosto.—Decreto disponiendo que los Institutos femeninos entrarán en el régimen general...	436	8 de septiembre.—Decreto sobre los libros de texto	531
20 de agosto.—Orden disponiendo la intervención de los profesores especiales en los Tribunales de examen	650	28 de agosto.—Decreto ordenando a los Consejos locales a la creación de cantinas escolares	436	8 de septiembre.—Decreto autorizando la matrícula de los cuatro primeros cursos del plan de adaptación en los Institutos	531
21 de agosto.—Orden rehabilitando el nombramiento de un opositor	419	23 de agosto.—Decreto aumentando las dietas a los Consejeros de Instrucción pública	437	8 de septiembre.—Orden rectificando las listas de opositores aspirantes	509
21 de agosto.—Orden nombrando profesor de la Normal de Barcelona a don Emiliano Abenza.	437				
21 de agosto.—Orden nombrando					

	Págs.		Págs.		Págs.
8 de septiembre.—Circular de la sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid	586	provisión de una cátedra de la Normal	650	Gracián (Baltasar).—El héroe y el discreto	181
9 de septiembre.—Orden rehabilitando un nombramiento	551	18 de septiembre.—Orden aprobando el proyecto de reparación de la Escuela Normal Central	650	Ibarra y Rodríguez (Eduardo).— Conferencia sobre la política universitaria de Carlos V en España.	134
10 de septiembre.—Orden nombrando a don Germán Calzada profesor de la Normal de Pontevedra	650	19 de septiembre.—Orden nombrando directores para las graduadas de Barcelona	633	López Peña (Manuel).—Los agentes de Negocios	522
10 de septiembre.—Orden nueve opositores eliminados por falta en el expediente	531	22 de septiembre.—Decreto convirtiendo en nacionales las Escuelas de los Asilos del Pardo y dejándolas bajo el Patronato	615	Luz Sobral (María de).—Escenas de la vida de San José (4.º tomo)	134
11 de septiembre.—Decretos sobre los planes de estudios en las Facultades de Medicina y Derecho.	549	22 de septiembre.—Decreto disponiendo la manera de efectuar los cursos para la enseñanza especial de sordomudos y ciegos	616	Luis Sobral (María de).—Florecillas de San Francisco contadas a los niños	134
12 de septiembre.—Orden nombrando a varios opositores por haber cumplido el servicio militar ...	584	23 de septiembre.—Decreto nombrando comisario del Gobierno en la Escuela del Hogar	649	Mallart (José).—Formación profesional y Prevención de Accidentes del Trabajo	13
12 de septiembre.—Orden disponiendo la creación de Escuelas a crear provisionalmente	616	23 de septiembre.—Orden creando definitivamente 262 escuelas.....	650	Manrique (Gervasio).—La Primera enseñanza en Soria	181
12 de septiembre.—Orden confirmando el nombramiento de Maestras por el segundo escalafón	584	24 de septiembre.—Orden resolviendo un concurso para la adquisición de material pedagógico.	651	Mansilla.—Indios de la Pampa... ..	457
12 de septiembre.—Orden disponiendo la graduación provisional de Escuelas	631	25 de septiembre.—Decreto sobre los colegios de Segunda enseñanza subvencionados por el Estado.	649	Natorp (Paúl).—Pezztalozzi, su vida y sus obras	134
14 de septiembre.—Orden sobre la pensión de orfandad de las viudas, huérfanas del Magisterio... ..	601	Tribunal Supremo. — Relación de pleitos referentes a Instrucción pública	103	Porrera (María).—Tratado práctico para aprender a cortar y confeccionar toda clases de vestidos	192
15 de septiembre.—Decreto disponiendo la construcción de Escuelas	565	Dirección general de la Deuda. Relación de expedientes de pensión	103, 278, 312, 343 y 423	Sabate (José).—Veo y leo	567
15 de septiembre.—Orden disponiendo la provisión de vacantes de destinos de funcionarios del Ministerio	585	Nombramientos provisionales por cuarto turno.—Vacantes de octubre a marzo	159	Samper (Rodolfo).—Apuntes de Pedagogía	13
15 de septiembre.—Orden aplazando las oposiciones convocadas a cátedras de Normales	585	Relación por rectorados de los aspirantes admitidos para el ingreso al Magisterio (Rectorado de Madrid)	121	Sanz (Jesús).—La doctrina Educativa de J. J. Rousseau	13
15 de septiembre.—Orden nombrando profesora de Corte y Confección	650	Señores excluidos (Rectorado de Madrid)	126	Solana (Ezequiel).—Didáctica pedagógica	214
16 de septiembre.—Orden aclaratoria de los nuevos planes de estudios universitarios	585	Vacantes para los opositores del 28	600 y 614	Toriya (Trillo).—Mi cartilla	568
16 de septiembre.—Orden aspirantes admitidos en las prácticas para los Maestros que solicitaron Escuelas en el Valle de Arán... ..	585	Escuelas vacantes para Maestras de segunda lista	417	Vázquez Senra.—Reflexiones de la actualidad palpitante	134
17 de septiembre.—Orden confirmando los nombramientos de Maestras por cuarto turno	581	Escuelas vacantes para Maestras interinas con derechos reconocidos a ingresar en propiedad.....	258	Washbarne, Vinonetka, Santullano (Luis, traductor).—Cómo tener mejores escuelas	295
17 de septiembre.—Circular autorizando el cambio de Rectorado a los opositores del 30	601	IX. Libros y revistas			
18 de septiembre.—Orden disponiendo la Colegiación forzosa de los profesores privados	601	Ballester (Rafael). — Geografía-Atlas	635	X. Preguntas y respuestas	
18 de septiembre.—Orden denegando derecho de co... para la		Campos (Jesús).—Pera civilização mineira	135	Preguntas y respuestas. Véanse páginas 13, 135, 183, 215, 263, 312, 407, 470, 552, 567, 603 y 634	
		Chanteron (Aurelio).— Metodología de los problemas	12	XI. Noticias	
		Espasa.—La Metafísica de Aristóteles	214	Noticias. Véanse páginas 11, 46, 61, 74, 90, 104, 134, 152, 182, 202, 212, 232 247 263 280, 295, 312, 327, 359, 376, 393, 406, 424, 454, 470, 490, 534, 551 566, 586, 602, 618, 634 y 652	
		García (Antonio). — La Escuela Unica	13	XII. Crónica general	
				Crónica general. Véanse páginas 14, 27, 46, 62, 75, 90, 106, 136, 152, 169, 183, 202, 215, 232, 248, 263, 280, 295, 312 328, 344, 360, 376, 393, 407, 424, 440, 454, 471, 490, 520, 535, 552, 568, 586, 603, 619, 635 y 652	

DALMAU CARLES, PLA, S. A. Editores

GERONA - MADRID

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1931

LITERATOS CONTEMPORANEOS, por doña María de la Blanca Montalvo y Tejada, Profesora Normal y don Serafín Montalvo y Sanz, Inspector de Primera Enseñanza.—Selección de trabajos de los prosistas y poetas más eminentes de la época, españoles e hispanoamericanos. Con el retrato y la biografía de cada autor. Libro utilísimo para las clases de lectura en último grado. Hermosa cubierta en colores y fuerte encuadernación.—Docena de ejemplares, 24 pesetas.—(Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 peseta en sellos).

GEOGRAFIA-ATLAS, grado superior, por el doctor don Rafael Ballester.—Es de sobra conocido el doctor Ballester para que ponderemos una obra suya. El crédito universal de sus publicaciones nos releva de toda recomendación. Las condiciones de presentación de esta obra son insuperables. Los magníficos mapas en colores que contiene, la abundancia de gráficos y grabados, hacen de esta Geografía un libro amenísimo, claro, didáctico y bello. Tamaño del libro 31 × 24 cm.—Ejemplar encuadernado con magnífica cubierta en colores, 6,75 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 3,50 pesetas en sellos).

NOVISIMO ATLAS GEOGRAFICO.—Espléndida colección de 22 mapas y planos de todas las partes del mundo y de España. Datos estadísticos puestos rigurosamente al día. Encuadernación fuerte y cubierta bellísima, en colores.—Ejemplar, 4,50 pesetas.

LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA NATIVA, por don Gerardo Rodríguez.—Esta obra de estudio inaugura nuestra **Biblioteca moderna de orientación pedagógica**. Esta apasionante cuestión del lenguaje y de la enseñanza del mismo, preocupa hoy a todos los pedagogos del mundo: las ideas, las experiencias y los procedimientos que vierte el señor Gerardo Rodríguez, están contrastados en la práctica. Los maestros leerán con gusto y sacarán indudable provecho de esta obra, inspirada por la labor escolar de uno de los más positivos valores pedagógicos españoles.—Ejemplar en cartón, 4,75 pesetas.

ESCRITURA NORTEAMERICANA.—Bellísima colección de 5 cuadernos de escritura norteamericana, con numerosos grabados y muestras caligrafiadas.—Inmejorable papel y presentación.—El centenar de cuadernos 11,50 pesetas. (Enviamos una colección de estos cuadernos contra recibo de 0,50 pesetas).

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION.—LECTURAS ESTIMULANTES, por don Pedro Arnal, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa, de Zaragoza.—Constituirá un segundo libro atrayente, pedagógico y muy bien ilustrado.

NOCIONES DE GRAMATICA CASTELLANA, por don Manuel Ibarz Borrás.—Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase.

SEGUNDO LIBRO, por Joaquín Pla Cargol.—Continuación, bajo el mismo plan, del bellísimo **Primer Libro**, publicado el pasado año y que tan lisonjeros juicios ha merecido de la prensa profesional y de las personalidades pedagógicas que figuran hoy a la cabeza del movimiento educativo moderno. (Saldrá en enero).

OBRAS RECIENTES.—PRIMER LIBRO.—Magnífico libro de lectura y escritura simultáneas con conocimientos de cálculo y ejercicios de observación e intuición.—Docena de ejemplares, 14 pesetas.—(Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de 0,60 pesetas en sellos de correo).

PAISES Y MARES (tercer Manuscrito).—Docena de ejemplares, 27 pesetas.

CUADERNOS DE TRABAJOS DE VACACIONES.—Tres cuadernos para los tres grados de enseñanza. Además de destinarlos para vacaciones, pueden emplearse igualmente estos cuadernos en los trabajos de clase.—Docena de ejemplares, 13,50 pesetas.

MATERIAL ESCOLAR.—Banderas, escudos y emblemas de la República española.—Pídase nuestro catálogo para ver precios, tamaños y condiciones. Antes de comprar estos artículos, le interesa a usted estos materiales que le ofrecemos.

Enviamos gratis nuestros catálogos de libros y de material escolar. Pídalos usted a Dalmáu Carles, Pla S. A. Apartado núm. 3.—Gerona.

Visite usted nuestra casa-exposición en **MADRID**: Bordadores, 7-1.º (entre Arenal y Mayor).

EL METODO ORTIZ PARA ESCUELAS Y OPOSICIONES

Este nuevo METODO DE ENSEÑANZA supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no pueda asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID

La colección que lleva el nombre de **CURSOS GRADUADOS ORTIZ** se divide en tres grados: **Preparatorio, Elemental y Superior**, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía.—Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias fisiconaturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Canto, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.).

ENCICLOPEDIAS.—En cada grado hay una Enciclopedia que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, Enciclopedia del Grado preparatorio, otra del Grado elemental y otra del Grado superior. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, Preparatorio; números 3 a 7, Elemental, y números 8 a 15, Superior.

LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. Contiene la solución, no sólo de los problemas aritméticos, sino de todos los Ejercicios prácticos de las distintas materias escolares, incluso modelos para labores y notas pedagógicas para opositores, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	Grado preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

Todas las producciones "Calleja" se venden en **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, calle de Quevedo, 7, Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores.

UN LIBRO NUEVO

"NOSOTROS"

PRIMER LIBRO DE LECTURA CORRIENTE

Por el Maestro Nacional **DON QUILIANO BLANCO HERNANDO**

Este libro está escrito, no para matar la actividad infantil, sino para provocarla. De otro modo no sería de estos tiempos.

Está concebido y realizado para trabajar con él, para hacer de cada lectura un centro, un punto de interés.

NOSOTROS reúne todas las condiciones exigibles a un libro de lecturas para el primer grado: descripciones y narraciones breves, amenas, de un delicioso aire infantil y de una evidente belleza literaria; profusión de artísticos grabados, texto espacioso, perfectamente legible, encuadernación sólida, de atrayente aspecto, y, además, otra cualidad no menos importante: la economía.

NOSOTROS forma un abultado volumen en 4.º, que se vende al precio de 1,25 pesetas el ejemplar, en las principales librerías, y en la

EDITORIAL SANCHEZ RODRIGO
Serradilla (Cáceres)

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por **ANDRES BELLO**

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio, 3,50 pesetas. De venta en esta Administración.

OPOSICIONES A ESCUELAS

MUNICIPALES

Institución Teresiana, Alameda, 7.

Las clases para la preparación de oposiciones a las Escuelas municipales han dado comienzo el 1.º de octubre con profesorado competente.

PRIMERAS LECTURAS

Pudiera muy bien titularse libro único, pues contiene lo más esencial en todas las materias escolares; tipos gruesos de gran variedad y numerosos grabados.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

D E A C T U A L I D A D

EN LA PLENITUD DEL PODER.—Se han celebrado las elecciones y el resultado ha sido la ratificación del Gobierno republicano. Las votaciones son realmente decisivas. Los temores de consolidación del nuevo régimen no tienen ya la menor razón de existencia. El Gobierno puede considerarse investido de pleno poder. Conste así y regocijémonos de ello. Entre los triunfadores se hallan el Ministro de Instrucción pública, señor Domingo, y el director general de Primera enseñanza, señor Llopis. Han dado ejemplo de actividad política yendo a las provincias, haciendo propaganda por los pueblos, exponiendo y defendiendo sus idearios. Podremos no estar conformes con algunos puntos de su pensamiento político; pero es justo y obligado reconocer que no han fiado el triunfo a su influencia gubernamental por los cargos desempeñados, sino que han trabajado la elección como cualquiera otro candidato, no investido de autoridad. Ello es digno de encomio. En el mismo caso están casi todos los Ministros, Subsecretarios, etc., etc. Esta campaña electoral ha impuesto a los señores Domingo y Llopis un trabajo extraordinario en provincias. Han prodigado los viajes, los discursos, las conferencias, etc., etc. Ello les ha exigido un derroche de tiempo y de energías admirables que les acredita de hombres luchadores y resistentes; pero al propio tiempo les ha alejado de sus tareas en el Ministerio. Queremos creer que todo eso ha pasado definitivamente por el momento, y que ahora podrán consagrar íntegramente ese tiempo y esa energía a las tareas del Ministerio. Hasta ahora han hecho lo que han podido, y no ha sido poco, y ahora vienen o deben venir las realizaciones completas. Hay que hacer, efectivamente, la creación de las Escuelas; hay que dar la distribución de las plazas en el Escalafón, hay que realizar el ascenso a 3.000 pesetas de cuantos tienen menos, hay que pensar en el arreglo y mejora del primer Escalafón, hay que resolver la situación de los opositores de 1928 y decidir si se han de celebrar los cursos intensivos, hay que pensar en normalizar la provisión de Escuelas y reformar el Estatuto, hay que impulsar las oposiciones anunciadas, etc., etc. Son muchas las cosas y asuntos pendientes, y conviene abordarlos inmediatamente en el mes que hoy comienza y antes de que comiencen de lleno sus tareas las Cortes Constituyentes. El Gobierno estará en ese mes en la plenitud del Poder.

Del Estatuto catalán.—El triunfo obtenido en Cataluña por las fuerzas políticas que siguen al señor Maciá ha producido cierta alarma, por creer que extremen sus aspiraciones autonómicas y a tranquilizar a la opinión se dirigen unas declaraciones del señor Domingo, Ministro de Instrucción pública, que dicen a este respecto:

“Volviendo a Cataluña, yo puedo asegurar a usted que, aprobado el Estatuto, en lo que no creo que las Cortes puedan ni deban invertir más de un día, Cataluña estará de hecho in-

corporada a España con una cordialidad, con una cohesión que hasta ahora no hubo.

Y este Estatuto, que creo conocer, no es nada alarmante, no es nada radical en sentido catalanista; es un Estatuto de autonomía, y de autonomía muy limitada. No se diferenciará mucho de aquel de 1919 que aceptaban Lerroux y Largo Caballero, y que mató con evidente error e incomprensión don Antonio Maura. Aún será más suave que aquél, porque en el de 1919, que estaba destinado a no pre-

valecer fué una bandera y este que ha nacido para triunfar es un cuerpo más trabajado, más articulado, más depurado, más acomodado a la realidad y a las necesidades.

Para dar un detalle del contenido del Estatuto se puede decir, en lo que se refiere a enseñanza, aparte de la autonomía universitaria, y lo que se refiere a la lengua, todo queda dependiente del Poder central.”

Celebraremos muchísimo que estas impresiones tranquilizadoras se confirmen plenamente.

Opositores de 1928.—Comentando uno de estos queridos compañeros las manifestaciones hechas recientemente nos dice entre otras cosas: “Queremos justicia, no gracia: pero para que esta justicia sea remuneradora y reparadora del horrible daño sufrido, ha de comenzarse precisamente sobre lo que tantos disgustos causó al Magisterio. Por tanto, queremos por justicia “revisión de los ejercicios que hicimos en su día” para demostrar que la plaza que tenemos la merecemos, no por gracia sino por justicia.”

Conste esa opinión y ese deseo entre los que ha de examinar el Consejo de Instrucción pública, pues no sabemos si ha sido expuesta entre las muchas que han formulado los distintos opositores interesados y rogamos una vez más que se busque una solución rápida y benévola. Las dilaciones no resuelven nada y dan motivo a que se acentúen las quejas de manera extraordinaria. Hay que acabar con esta situación.

Sobre las oposiciones de 1930.—Nos llaman la atención varios aspirantes sobre esas oposiciones, y para el caso de hacer modificaciones a la convocatoria, piden se tenga en cuenta lo dispuesto sobre edad con limitaciones que no son justificadas. Una, por ejemplo, es el límite de los treinta y cinco años. ¿Por qué no se ha de permitir el ingreso a los que hayan

ASOCIACIONES DE MAESTROS

cumplido esa edad? ¿No está el hombre, por regla general, en la edad de madurez, de máximo rendimiento en la enseñanza? ¿Qué razones pueden haber aconsejado esa limitación? Nos piden, y nosotros los apoyamos, que, en el supuesto de hacer alguna modificación a la convocatoria, se amplíe prudentemente esa edad para solicitar.

Se dirá que con ellos se puede causar un daño a los que ya han solicitado; pero es fácil de evitar ese temor; todo queda reducido a ampliar las plazas de la convocatoria proporcionalmente al número de nuevos solicitantes que pudiera haber de mayor edad que los treinta y cinco años.

Y puestos a modificar, también es momento de ampliar la edad de los veinte años, pues con el retraso que se está produciendo habrá seguramente no pocos que los hayan cumplido después de la convocatoria. Sobre todo esto conviene resolver cuanto antes, pues se va pasando el tiempo y los ejercicios se alejan y viene la desgana y el disgusto de los aspirantes.

El concurso de traslado.—Estamos recibiendo continuamente quejas del tiempo que va pasando sin que se despache el concurso de traslado.

Reconocemos la lentitud con que se ha procedido en su despacho, no habiéndose hecho hasta ahora más propuestas que las del primero y las del segundo turno, hallándose casi terminado el tercero, que pronto será enviado a la "Gaceta".

El cambio de personal, por una parte, y por otra el gran número de expedientes presentados, hará que el cuarto turno tarde algún tiempo en resolverse. Esperamos, sin embargo, que en las oficinas del Ministerio ha de activarse la resolución todo lo posible, para causar el menor perjuicio posible a los concursantes.

El turno de reingreso.—Como aclaración o refutación a algunas quejas que hemos publicado sobre los nombramientos provisionales del primer turno, debemos declarar que la jurisprudencia establecida por varias disposiciones, y entre ellas por Real orden de 4 de marzo de 1929 es que se pueden solicitar Escuelas de censo análogo o de censo inferior igualmente. La limitación es para Escuelas de mayor censo, pero no para Escuelas de menor número de habitantes. Esta

Confederación Nacional.—Convocatoria. El día 19 del corriente, a las once de la mañana, habrá una reunión de asociados a la Confederación en la capital de Vitoria, Escuelas del Portal de Alí.

El objeto de la reunión es para cumplir con cuanto ordena el Reglamento y al propio tiempo nombrar Delegado provincial, pues en tal acto dejaré hasta de ser asociado a la Confederación, ya que desde hace bastante tiempo no estoy conforme con la forma de obrar por parte de los más altos representantes de la aludida entidad.

Y todo ha sido por defender a mis verdaderos compañeros del segundo Escalafón, interinos y normalistas.

Nadie crea en esto que en lo sucesivo dejaré de defender a los compañeros más necesitados de justicia, porque hace más de veinte años que vengo sosteniendo el mismo ideal y así quiero descender al sepulcro.

Y por último hago constar, para que nadie lo ignore, que salgo de la Confederación sin guardar rencor alguno a nadie, aun cuando difiera en la manera de pensar de varios confederados. Y con la frente muy levantada, por en ningún momento de mi vida societaria haber claudicado ni haber obtenido ascenso alguno por gra-

es la jurisprudencia establecida y con arreglo a ella se han hecho algunos de los nombramientos censurados de manera que nada se ha variado y las censuras no tienen razón de ser en ese caso. Lo hacemos constar así con el mayor gusto.

A las Cortes Constituyentes.—Han sido elegidos diputados para las citadas Cortes nuestros estimados amigos y colaboradores don José Ballester y Gozalbo y don Pedro Riera Vidal, por Toledo, y los señores don Fernando Sáinz, por Granada, y don Francisco Agustín, por Avila. Los señores Riera Vidal, Sáinz y Agustín pertenecen los tres al cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza. Les damos la enhorabuena, así como a nuestro querido compañero don José Ballester. De otros candidatos que se anunció presentaban sus candidaturas no tenemos todavía noticias concretas.

cia ni por favor, sino por rigurosa antigüedad, que siempre he creído era el mayor mérito profesional, dejaré este cargo que por espacio de diez años lo vengo desempeñando a satisfacción de mis compañeros alaveses.—**Raimundo Martínez TURUMBAY,**

Alavina.

Confederación Nacional.—Sección de Maestros del Valle de Mena (Delegación del partido de Villarcayo). Por la presente se convoca a todos los Maestros ejercientes en el Valle de Mena (Burgos), estén o no asociados a la Confederación Nacional de Maestros, Delegación del partido de Villarcayo, para que concurren a las once horas del domingo 5 de julio a la Escuela Nacional de niños de Villasana, a fin de celebrar la sesión que el día 4 del pasado no se verificó por falta de número. El orden del día es el mismo que el asignado a tal fecha. Se encarece la asistencia, pues en tal día se percibirán los haberes del mes seguramente.

Os saluda vuestro Presidente de Sección provisional, **Generoso HERNANDO,**

Caniego.

Escalona, Illescas y Torrijos.—En sesión celebrada por esta Federación el 21 del pasado se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. Rendición y aprobación de cuentas presentadas por Tesorería.

Segundo. Renovación de Directiva, quedando constituida en la forma siguiente: Presidente, don Eustaquio Herranz; Vicepresidente, don Zoilo Madrigal; Vocales, don Virgilio Pérez y don Enrique Ugedo; Tesorero, don Ignacio Sanz, y Secretario, don Raimundo Martín.

Tercero. Conceder un voto de gracias a la Directiva saliente que cesa en virtud del Estatuto de esta Federación.—El Secretario, **Raimundo Martín.** Visto bueno, el Presidente, **Eustaquio Herranz.**

Confederación Nacional.—La Comisión ejecutiva ha dirigido telegramas de felicitación a las autoridades por la firma de los decretos sobre nuevas Escuelas y sueldo mínimo de 3.000 pesetas y espera que culminará la obra en la fusión de Escalafones.

ECOS DEL MAGISTERIO

Algo de las oposiciones de 1930.—

No hace mucho que el señor ministro de Instrucción prometió o declaró que se modificaría el actual programa de oposiciones al Magisterio.

¿Por qué no se hace pronto, si es que no hay otro medio de ingreso que la oposición?

Todos reconocen que la oposición como solución al ingreso en el Magisterio Nacional no es el mejor medio de probar las aptitudes y capacidad de los futuros educadores, y menos todavía con un plan anticuado y que ofrece pocas garantías de éxito en la selección de aspirantes.

Si nuestras autoridades de la enseñanza no encuentran otro medio de ingreso, que la siempre odiada oposición, los aspirantes de la convocatoria de 1930, todos a una, debemos solicitar que sea modificada con arreglo a un plan que esté de acuerdo con nuestras "actuales circunstancias" y con las del país que aspiramos a educar.

No queremos que se haga con nosotros la segunda parte del "problema 1928".

¿No pedimos una plaza; pedimos un buen medio de selección en que verdaderamente se pueda probar y demostrar la capacidad del aspirante!—**José M. Serra CORONAS.**

Belver de Cinca.

La República, la Escuela única y el Maestro.—Don Antonio Martínez Sánchez, de Santa Cruz, Saviñao-Lugo, nos remite, con el título copiado, un elocuente artículo demostrando la importancia que la Escuela única tendría para la República y para el Magisterio. "La Escuela única —dice, entre otras cosas— entrega en manos del Magisterio nacional el porvenir de la nación de un modo absoluto; su valor sería la que más influencia habría de ejercer en el futuro."

Hora es de despertar.—A vosotros, compañeros de listas supletorias, me dirijo, no el primero, pues ya lo ha hecho el compañero Sancho en este mismo periódico del 20 del pasado.

Recientemente se ha celebrado en Madrid un acto organizado por las distintas Asociaciones del Magisterio; en dicho acto tomaron parte distintos oradores, todos ellos pertenecientes al Magisterio, presididos por el señor Llopis, actual Director general.

(3)

De lo dicho en el acto, quiero entresacar lo dicho por el señor Llopis, respecto a nosotros; dice así: "Yo os digo, no sólo en beneficio de las Escuelas sino en beneficio de la futura situación de esos Maestros, que esos Maestros no pueden aceptar soluciones de gracia en ningún Escalafón. Por dignidad de todos y por dignidad de la propia estimación." Ahora digo yo: Si no podemos admitir solución de gracia, ¿qué se ha hecho en el tiempo que media entre el 15 de abril hasta la fecha? Lo que se ha hecho es colocar a compañeros que llegan a su Escuela creídos de que el pleito está en vías de solución; por desgracia, de lo dicho por el señor Llopis se desprende todo lo contrario (a mi entender).

Dos meses ha que se declaró en España la República; en dos meses creo que el señor Llopis, dada la opinión que sobre el asunto tenía, pudo dar una solución, en la que, sin admitir solución de gracia y sin herir nuestros intereses, hubiera terminado para siempre el pleito de las dichas oposiciones.

La gracia que se nos concedió no fué sino la más estricta justicia ante los desmanes de los dictadores; díganlo el pueblo y también las campañas de "El Liberal", "La Libertad" y "El Sol", donde encontramos hombres como Bello y otros.

Confío en la cordura de los señores Ministro y Director general, que sabrán dar una solución, en que sin herir a nadie, nos sean reconocidos (mediante las pruebas) los derechos que los mismos dictadores acabaron por reconocer; no quiero contar entre los dictadores al señor Gascón y Marín, de grata memoria para cuantos formamos el Magisterio. Compañeros, "hora es de despertar".—**Francisco del CAMPO.**

Solveira-Viana.

¿Tenemos derecho a defendernos los opositores del 28?—Con este título nos envía nuestro camarada don Senén R. Caveda, de La Frecha (Piloña-Oviedo) un largo y razonado artículo, rechazando lo dicho en el mitin de la Comedia por los señores Doperto y Llopis, y termina con estos párrafos:

Los que pertenecéis como yo a las vejadas listas supletorias, salid de

vuestro marasmo y aprestaos a la defensa, no por temor a la cesantía, sino por el bien de nuestra República, que a la hora en que va a crear 27.000 Escuelas puede ver oscurecido tal mérito por la exclusión de millares de compañeros, que no se haría, a mi entender, a título de incapacidad porque de esto tendríamos que hablar mucho.

Nuestros derechos son tan sagrados como los del primer ciudadano, y los reclamamos con el mismo valor, civismo y energía que aquellos que no han temblado y sufrieron persecuciones de la Dictadura. Si se trata de meter el bisturí y hacer una disección en regla, ahí tenemos muchas oposiciones anteriores: las del 20, que en determinada provincia, el Tribunal que las juzgó fué impuesto por un cacique para favorecer a sus paisanos, como así sucedió. Las del 25, en las cuales el firmante fué eliminado, no por ignorancia, sino porque llevaba desempeñando el cargo de Maestro durante once años en una Escuela libre de todo prejuicio religioso, y por añadidura perseguida por la Dictadura, la institución y sus profesores. Esta es la moralidad de esta clase de oposiciones, donde el nombre del opositor al pie del ejercicio daba lugar a favoritismos y amistades, en las cuales sí pudiéramos decir que se han concedido "gracias" en abundancia y no al mérito precisamente. Con todo lo expuesto esperamos que sistema tan inmoral y viejo sea eliminado y no se pretenda con él hacer memoristas y no Maestros, pues éstos se hacen en la Escuela que es el verdadero laboratorio; pero ahora se me ocurre preguntar: ¿en qué situación quedan los Maestros que, incluidos en las listas supletorias, pasan de los treinta y cinco años, en el caso de que se les obligue a opositar?

Para terminar, envío mi baja de esas Asociaciones que no han sabido defendernos, no solamente de las afirmaciones gratuitas vertidas en la Comedia, sino ante aquellos que hasta el pan y la sal nos niegan. Siempre estaremos mejor en la Casa del Pueblo, que es la verdadera sindicación. **Senén R. CAVEDA.**

La Frecha (Piloña).

Mi voto por la Asociación única.—Para Ranz Lafuente. Aplaudo su iniciativa y le felicito por su entusiasmo. En los tiempos presentes que exigen actividad, agrupación de clases, orga-

nización social; que se lucha por nuestra defensa nacional, decisiva quizá para nuestro porvenir; que todos los cuerpos del Estado se unifican en colegiación obligatoria para buscarse una ayuda mutua, resulta vergonzoso, triste y contraproducente que una clase ilustrada, encargada de educar a los demás y que con sus 35.000 Maestros pudiera lograr una representación digna en Cortes, no logre su personalidad real, por no llegar nunca a un acuerdo en asuntos de importancia.

Es vergonzoso decir que el Magisterio no siente amor de clase; es triste ver que no responde a los llamamientos de las Asociaciones existentes; es contraproducente la diversidad de agrupaciones, la negación de espíritu societario.

Pero los hechos así lo demuestran; cada cual ve las cosas a su manera; no se acude a las reuniones, ni aún siquiera se adhieren muchos por una breve tarjeta, aunque fuera por cortesía; todos son artículos de periódico, individualismo, rebeldías aisladas que nos denigran y rebajan como clase.

Y lo peor es que no queremos remediarlo; todos lo comprendemos, todos lo censuramos, todos sufrimos las consecuencias, mas ninguno quiere meterse a redentor por si sale crucificado. ¿Qué hacer?

Si para que vivan unos han de morir otros, aquí estoy dispuesto al sacrificio con tal que se logra la unión. ¡Viva la Asociación única!

El asunto está en marcha; yo espero que de la Asamblea convocada salga la redención; el señor Ranz Lafuente luchará como un apóstol; pero si la clase no respondiera, si acaso no se lograra despertar el instinto, yo me atrevo a proponerle:

Primero. Que por medio de la Prensa profesional y política se haga un plebiscito con la pregunta escueta y sencilla, en forma de papeleta recortable: ¿Es usted partidario de la Asociación única? Sello, fecha y firma.

Segundo. Recogidas las adhesiones con el "sí" o el "no" elevar una instancia al Ministro del ramo solicitando que se imponga por decreto la Asociación única obligatoria, como se ha hecho con otros Cuerpos.

Tercero. Sin necesidad de polémicas ni luchas intestinas, los que no estén conformes con la imposición for-

El proyecto de nueva Constitución española

El Gobierno republicano, procediendo con laudable previsión, confió, hace tiempo, a una Comisión de personas ilustres en materias jurídicas el encargo de hacer y proponer un anteproyecto para la nueva estructuración de la República española, es decir, un anteproyecto de Constitución nueva.

Esa Comisión ha trabajado durante muchas sesiones, y acaba de entregar al Gobierno su propuesta. Claro es que ello sólo forma un antecedente, un dato. El Gobierno estudiará ese anteproyecto, hará en él las modificaciones que estime pertinentes, si es que lo considera necesario, y luego llevará el proyecto a las Constituyentes. A su vez, éstas harán modificaciones casi seguramente.

El documento, pues, ahora redactado, no es la Constitución futura; pero es uno de los antecedentes de más valía y no dudamos de que, mucho de lo que en él se propone, será aceptado.

Por eso creemos nosotros que es interesante para los Maestros, que probablemente han de ser interrogados sobre ello. Creemos además que cuando haya ocasión deberán contribuir a divulgar los nuevos planes que han de organizar sobre

zosa pueden elevar otra instancia a la misma autoridad pidiendo lo contrario.

Cuarta. Cada fracción aportará el mayor número de adheridos con sus firmas y argumentos en pro o en contra y el señor ministro, con estos elementos, podrá formarse juicio exacto o aproximado y resolverá según la ley de mayorías; y

Quinto. Supuesta la aprobación oficial es preciso declarar que el Colegio oficial de Maestros o Asociación única sea aconfesional, democrática y con responsabilidad para los cargos directivos, facilitando la libertad de todos, evitando caciques y resolviendo todos sus acuerdos siempre por mayoría, como poder soberano de la Junta general.

Los demás detalles de la organización interior discutidos al articular el reglamento; por hoy basta lo apuntado para llegar al fin, que todos debemos sancionar con nuestra voz y voto.—**Jesús de la CRUZ.**

La Herrera (Albacete).

otros moldes la futura vida política y social de España. Por eso comenzamos hoy a insertar el proyecto y lo terminaremos en días sucesivos.

TITULO PRIMERO

De la estructura nacional.

Artículo 1.º España es una República democrática. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. Todos los órdenes y jerarquías del Estado están subordinados al poder civil.

El Estado se halla integrado por provincias y éstas por Municipios.

Art. 2.º Si varios Ayuntamientos de una misma o de varias provincias contiguas, desean mancomunarse, para todos o para algunos de los fines de la vida municipal, podrán hacerlo mediante el cumplimiento de estas condiciones:

- Que propongan el plan de mancomunidad los Ayuntamientos interesados.
- Que lo acepten en votación tres cuartas partes de los electores de los términos municipales a quienes afecte.
- Que lo informen la Diputación o Diputaciones correspondientes.
- Que lo apruebe el Consejo de ministros.

Art. 3.º Podrán también varias provincias limítrofes entre sí constituir una personalidad autónoma, para fines administrativos o políticos.

El Estatuto de relación con el Estado habrá de ser establecido en las condiciones siguientes:

- Que lo propongan las tres cuartas partes de los Ayuntamientos interesados.
- Que lo acepten en votación las tres cuartas partes de los electores de las provincias.
- Que lo informen las Diputaciones provinciales correspondientes.
- Que lo aprueben las Cortes como ley del Estado.

Una vez constituida la región autónoma establecerá por sí misma su régimen interior en las materias a que alcance su autonomía.

Art. 4.º El Estado español no podrá nunca desprenderse de las facultades, inalienables e indelegables, relativas a las siguientes materias:

Las condiciones para ser español y el ejercicio de los derechos y deberes contenidos en el título II de esta Constitución.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos.

La personificación del Estado en el interior y en el exterior, y, consiguientemente, las relaciones internacionales y las representaciones diplomática y consular.

La deuda del Estado español.

La declaración de guerra.

El Ejército, la Marina de guerra, las fortificaciones de costas y fronteras y cuanto se refiera a la defensa nacional.

El mantenimiento del orden y de la seguridad pública.

El régimen arancelario, los tratados de comercio, las Aduanas y la libertad de circulación de las mercancías. El abanderamiento de buques mercantes y los derechos y beneficios que conceda.

La pesca marítima.

Los ferrocarriles, los canales y las líneas aéreas de interés general.

La organización judicial.

El Derecho penal.

El procesal.

El mercantil.

El civil, salvo lo atribuido actualmente al Derecho foral.

El de propiedad industrial.

El de propiedad intelectual.

El régimen de extradición.

Las pesas y medidas.

El sistema monetario, la emisión fiduciaria y la ordenación bancaria.

Los servicios de Correos y Telégrafos, Teléfonos y Radiocomunicación.

La eficacia de los documentos públicos y de las sentencias y comunicaciones oficiales.

La legislación social.

Los aprovechamientos hidráulicos y eléctricos, cuando las aguas discurren fuera del territorio autónomo o el transporte de energía eléctrica salga del mismo término.

El régimen minero.

La jurisdicción del Tribunal Supremo, excepto en lo que afecte a pleitos de estricta aplicación del Derecho civil de la región autónoma.

La defensa sanitaria de los hombres, de los animales y de las plantas, en cuanto afecte a intereses regionales.

Todas las materias que no estén explícitamente conferidas a la región autónoma se reputarán propias de la autoridad del Estado.

Art. 5.º Los Estatutos regionales no podrán contener preceptos opuestos a la Constitución, ni a las leyes generales del Estado.

En los territorios de régimen autonómico no se podrá establecer, en ninguna materia, trato diferencial entre los naturales del país y los demás españoles residentes en él.

Art. 6.º No existe religión de Estado.

La Iglesia católica es Corporación de Derecho público.

El mismo carácter podrán tener las demás confesiones religiosas, cuando lo soliciten y, por su constitución y el número de sus miembros, ofrezcan garantías de subsistencia.

(Continuará.)

Los cursos intensivos para la selección de Maestros

Las noticias de que se organizarán cursos intensivos para la selección de Maestros nos trae en los últimos días multitud de preguntas sobre esa nueva forma de sustituir las oposiciones. ¿En qué consisten esos cursos? ¿Cuándo y dónde se van a celebrar? Estas y otras cuestiones se nos plantean con la impaciencia natural de los que esperan colocación.

Debemos repetir que no sabemos cómo van a ser esos "cursos intensivos". No creemos que lo sabe nadie. Ni las mismas autoridades, que han hablado de ellos, creemos que tienen bien determinado y articulado ese sistema si es que llega a implantarse. Nosotros, para dar alguna idea, vamos a reproducir en extracto lo que un compañero, muy competente y muy experimentado en estas cuestiones de cursillos, el señor don Angel Llorca, ha escrito hace algún tiempo sobre esa materia en un substancioso folleto titulado "Contribución al estudio de los problemas de la Escuela y del Maestro" (una peseta).

El ha planteado con detalle un plan completo para sustituir las oposiciones mediante cursos que él llama de "orientación cultural y pedagógica" y que son los ahora llamados "intensivos". No queremos decir que se haya de aceptar completamente esa organización y solamente la ofrecemos como un ejemplo para que se vaya viendo la manera seria y eficaz de hacerlos.

Estos cursos, cuya organización confía el señor Llorca a una "Sección permanente del Ministerio" serán tres para cada promoción de Maestros, uno en las provincias, otro en las cabezas de distrito universitario y otro en Madrid.

El Ministerio —dice el señor Llorca— gestionará directamente o abrirá un concurso para la organización de "casas-pensión" o "residencias" para los "Maestros-alumnos" y "Maestras-alumnas" de los "Cursos", señalando las condiciones que han de reunir y adjudicando su organización a las personas que ofrezcan garantías suficientes. Estas "casas" se sostendrán con la pensión de los que las ocupen, y en cada una de ellas vivirá un representante de la "Sección, director del Curso", encargado de procurar el

exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas.

En las capitales de provincia que se han citado como capitales de distrito universitario, las "casas-pensión" serán cuatro, y en Madrid, seis.

Los directores de los "Cursos", representantes de la "Sección" en las "casas-pensión", para que hagan cumplir escrupulosamente los contratos, habrán de ser Maestros de cualquier grado de la enseñanza, de indiscutible honorabilidad, de carácter entero, de espíritu amplio, conocedores de la historia de la pedagogía y de sus actuales orientaciones, capaces de ser Maestros de Maestros y Maestros de los niños, fuertes de cuerpo y de espíritu siempre joven.

En las "casas-pensión", la vida ha de ser austera y refinada, debiendo influir hondamente en la formación personal de los grupos de Maestros-alumnos que sucesivamente vayan pasando por ellas, y esta finalidad, asignada a las "casas-pensión", dice cuán delicada ha de ser la misión de sus directores y el exquisito cuidado que ha de ponerse en su elección.

En todas las capitales de provincia comenzarán los "Cursos" el primero de octubre y durarán hasta el veinte del mismo mes. En los meses sucesivos, hasta junio, se procederá del mismo modo.

En las capitales del distrito universitario, comenzará el segundo "Curso" el primero de noviembre, y en Madrid comenzará el tercero y último de la primera promoción el primero de diciembre.

A partir de noviembre, en las capitales de distrito universitario funcionarán simultáneamente dos cursos, y tres en Madrid, desde primero de diciembre.

Esto en el primer año; en los sucesivos, desde el primero de octubre podrán funcionar dos y tres, simultáneamente, en las capitales de distrito universitario, y en Madrid, puesto que en junio quedarán pendientes de continuación los últimos celebrados en las capitales de provincia y de distrito universitario, respectivamente.

Los Maestros que deseen tomar parte en estos "Cursos" habrán de solicitarlo en la Escuela Normal donde hubiesen obtenido el título, debiendo tener veinte años cumplidos y no pasar

de treinta y cinco, y acompañando a la solicitud una Memoria referente a sus estudios y formación profesional y un trabajo de investigación cultural y social del pueblo en que vivan, y si éste excediera de sesenta mil habitantes, sólo del barrio donde estuviesen domiciliados. La Escuela Normal unirá a estos documentos los antecedentes que tenga del solicitante.

Con el fin de conseguir en cada Curso la mayor heterogeneidad posible entre los que los compongan y enriquecer las influencias recíprocas, se formarán listas de todos los solicitantes y se enviarán a la "Sección" para reunirlos en una sola lista para cada uno, por edades, que se dividirán en listas parciales de veinte, formadas de tal manera, que en cada lista haya individuos de todas las edades. Los grupos, así organizados, se distribuirán entre todas las provincias para su actuación, y conveniría que todos actuaran fuera de sus respectivas regiones, puesto que estos viajes beneficiarían su cultura y formación personal, dándoles a conocer otros paisajes, personas y costumbres, y ensanchando su visión del mundo y de la vida.

Si hubiese bajas en los grupos del mes de octubre, se cubrirán con los correspondientes a noviembre, y así sucesivamente.

La "Sección" redactará los programas de los tres Cursos sucesivos, correspondientes a cada promoción, teniendo en cuenta los elementos disponibles, así en personas como en cosas, en cada una de las tres poblaciones donde hayan de realizarse, y utilizándoles de manera que se complementen y produzcan el mayor número de orientaciones que sea posible.

El programa consistirá en lecciones de orientación sobre diferentes materias: Lenguaje, Filosofía, Historia, Derecho, Economía, Sociología, Geografía, Arte, Matemáticas, Ciencias físico-químicas y naturales, Dibujo, Música, Psicología, etc.; en visitas, excursiones y viajes interesantes; en prácticas escolares, viendo hacer y haciendo en la Escuela y hablando después de lo que se haya hecho; en deportes educativos, veladas artísticas y de sociedad, etc. Se trata de Cursos intensivos de orientación, en que se ponga a prueba la resistencia del que los sigue, su preparación para comprender lo que se le diga, su facilidad de acomodamiento a cada circunstancia de la vida, su

conocimiento de la Escuela y del niño; es decir, de ofrecer ocasiones para que el futuro Maestro se manifieste en todos sus aspectos, de que todos los que aspiran a dirigir una Escuela nacional se conozcan y aprendan a valorarse, y de crear un ambiente de rectitud, de justicia, de trabajo, de limpieza moral y física, de austeridad, de conciencia del deber, de amor a la Escuela. Los veinte días del Curso han de ser de trabajo intenso y han de dejar en todos imborrable huella.

Simultáneamente actuarán un grupo de Maestros y otro de Maestras, que vivirán en distintas casas y trabajarán juntos.

En cada una de las dos "casas-pensión" de Maestros-alumnos y Maestras-alumnas habrá un director del Curso. Estos dos directores asistirán a todas las lecciones, excursiones, reuniones, etc., de los alumnos, Maestros y Maestras, les observarán en toda su vida, leerán sus diarios y trabajos anteriores, cambiarán impresiones con los profesores del Curso y procurarán tener de ellos el conocimiento más perfecto que sea posible, redactando una nota sucinta en donde expresen su opinión.

En cada "casa-pensión" habrá una exposición permanente de los trabajos de los alumnos, Maestros o Maestras, en donde, desde el primer día, figurarán los expedientes personales de todos ellos.

El día 2 y sucesivos, hasta el 20, todas las mañanas, al reunirse en el comedor para desayunar, indefectiblemente, entregará cada uno el diario del día anterior al director, el cual los sellará, firmará y depositará en la sala-exposición, unidos al respectivo expediente. El día 20, por la tarde, al reunirse para celebrar la sesión de clausura y votación, todos llevarán escrita la última o últimas hojas del diario, que leerán, y en donde habrán de hacer constar, razonándolo, su voto a favor de los alumnos, Maestros o Maestras, que crean merecen seguir el otro "Curso".

La labor de los veinte días podría ser: Día 1, llegan a las siete de la mañana a las respectivas "casas-pensión" y se instalan. A las ocho, desayunan. A las diez, se reúnen todos, alumnos y alumnas, con los directores y profesores del "Curso" que pueden asistir; se dan a conocer y se enteran del programa del "Curso" y

plan de vida. A la una, comida de los grupos reunidos y directores y profesores que puedan asistir. Por la tarde se organizará un paseo de orientación por la ciudad.

Por la noche, velada de sociedad, para seguir tratándose, con objeto de conocerse. Ha de terminar temprano.

Los otros diez y nueve días podrían distribuirse: Un día entero, mañana y tarde, para enterarse del funcionamiento de la Escuela en donde hayan de trabajar; siete días de trabajo escolar por la mañana y lección por la tarde, dos días de excursión, de campo o sierra; un día de viaje; seis días a tres lecciones diarias; el día 19 y el 20, por la mañana, libres; el 20, por la tarde, comida de despedida. Durante los días del "Curso", exceptuando los de excursiones y viaje, habrá diez partidas de juegos, organizados por la mañana y por la tarde, y diez veladas por la noche. Ni los juegos ni las veladas podrán ser nunca de más de dos horas. El día, partes del día y noches libres los empleará cada uno como los considere más provechosos para los fines generales del "Curso" y su interés especial.

En la Escuela donde hagan las prácticas trabajarán tres cada mañana, y cada uno hará una lección de una hora en secciones distintas y siempre en presencia de los demás. Podrían también moverse libremente por la Escuela, interviniendo cada uno en el momento y lugar que estimase oportuno.

Los dos días de campo o sierra y el día de viaje, además de una finalidad general sobre la manera de hacer estas excursiones y viajes, tendrán una o más especiales, científicas, artísticas, históricas, geográficas, agrícolas, industriales, etc.

Las lecciones han de abrir horizontes ilimitados y disponer el ánimo para avanzar en ellos con placer. Deben ser originales y sugestivas.

Los deportes y las veladas han de tender, tanto a que se conozcan unos a otros y a conocerles como a influir en su vida con una finalidad de formación educadora en el sentido más fino y delicado del concepto que esta palabra expresa.

La selección de los cuatro o cinco que después del primer Curso han de seguir el segundo, la harán los mismos alumnos y alumnas, por escrito, y razonando el voto, en la última hoja u hojas del diario, que cada uno

leerá en reunión dedicada a este acto, redactándose el acta correspondiente, que firmarán todos. Se ha de procurar que los futuros educadores den muestras de rectitud, de serenidad de juicio y de tener el valor de sus convicciones. Entre cada dos Cursos mediarán diez días, en los cuales los directores descansarán, clasificarán los trabajos realizados y enviarán a la capital del distrito universitario los correspondientes a los que hayan de seguir el segundo Curso, y a Madrid los demás, unos y otros con las notas explicativas que se estimen oportunas.

Los veinte Maestros y veinte Maestras, seleccionados en las provincias correspondientes a cada una de las diez capitales ya designadas de los distritos universitarios, seguirán un nuevo Curso en las capitales de estos distritos, y los treinta Maestros y treinta Maestras seleccionados en estas capitales seguirán en Madrid el tercero y último.

Todos los Cursos se realizarán conforme al plan previamente estudiado y tendrán la misma finalidad.

Después del Curso de Madrid se propondrá el nombramiento provisional de los Maestros para las Escuelas nacionales, que podrán ser todos los que figuren en el Curso, si del estudio de los respectivos expedientes y de su comportamiento en Madrid no resulta nada que lo impida.

Esto habrán de resolverlo los directores de este último Curso con los profesores que hayan tomado parte en el mismo.

En la Asamblea de directores de los Cursos, que ha de celebrarse todos los años en el mes de julio, al revisar toda la labor realizada, podrá ocurrir que en los primeros o segundos Cursos del año haya habido otros Maestros, además de los propuestos, que se estimasen aptos, y, en tal caso, podrán proponer a la Sección de Orientación Cultural y Pedagógica que figuren estos Maestros en los nuevos Cursos del mes de octubre, en las capitales de los distritos universitarios o en Madrid, según les corresponda.

Los Maestros nombrados provisionalmente tomarán posesión en las capitales de las provincias donde radique la Escuela que les haya correspondido, y seguirán en dichas capitales un Curso de ocho días, que dirigirá la Inspección de Primera enseñanza, y tendrá por objeto el estudio

especial de la provincia, distrito y pueblo correspondientes.

Después de estos ocho días quedarán confiados a uno de los Inspectores, que habrá de acompañarles al pueblo y ponerles en posesión de la Escuela, encargando a un Maestro del distrito, al mejor, que les ayude y dirija.

El nombramiento definitivo no se hará hasta después de un año, previo informe del Maestro e Inspector correspondiente.

Tal es el plan detallado y minucioso que proponía hace unos seis años el señor Llorca. Está estudiado con cariño y con pleno conocimiento de la materia. No decimos que esto haya de realizarse, porque ignoramos

lo que sobre este punto piensan las autoridades; pero tenemos por seguro que en esta materia la opinión del señor Llorca pesa mucho, y lo anterior no creemos que haya de pasar inadvertido para las autoridades.

Claro es que pueden suprimirse y aun alterarse no pocos detalles; pero siempre habrá que tener en cuenta esta característica: número muy reducido de aspirantes en cada curso; mínimo de veinte a veinticinco días de trabajo serio, fuerte e ininterrumpido en que cada uno demuestra lo que vale, de lo que es capaz, lo que lleva dentro, lo que resiste.

Es la manera más práctica y eficaz de conocer a las personas y de elegir a conciencia.

S E C C I O N V A R I A

La Asamblea magna

NO LOS NUEVE: LOS 36.000

El Comité del "Frente Unico" ha lanzado al Magisterio una soflama que queremos recoger.

Dice entrar en la segunda etapa. Ensalza la eficacia del acto de la Comedia. Ensalza la armonía entre las Asociaciones, , sobre todo, entre "las nueve personas". Y anuncia estar en las avanzadas en defensa de la Escuela Nacional en la próxima lucha. Ahora que no aprecia en nada una deliberación extraordinaria.

Lo de la segunda etapa está claro. Cuando no se ha hecho más que una cosa la vida se divide en antes de hacer aquella y después de hacerla. Gracias sean dadas a Dios, porque se llegó a hacer por excepción lo que debió haberse hecho por sistema. Nuestra enhorabuena va a demostrar que actos como ese y de inferior rango, pero de multiplicada eficacia, han debido celebrarse por espacio de seis meses.

La armonía de las Asociaciones es de celebrar. Pero si el "Frente" es superior herramienta societaria a las tres Asociaciones dispersas, la "Asociación única y obligatoria" por que propugnamos, sería la mejor herramienta con que podemos soñar. Por eso queremos la Asamblea magna para que esa Asociación se constituya y para que estudie doctrina que nos afecta.

La compenetración fraternal de las

personas es de admirar. Pero no vaya a aspirarse al disfrute del poder societario por las nueve personas. Aquí lo interesante es la Asociación única, con turno de las personas capaces y las que puedan capacitarse. No podemos pender de uno, ni de tres ni de nueve, sino del reglamento y de la organización.

De todos modos el "Frente" ofrece, después del pacto, defender la Escuela Nacional, y llama a la disciplina y amenazan con señalar a los traidores.

Pueden tomar nota de mi persona. Yo quiero traicionar al "Frente Unico" para implantar la Asociación Única. Yo quiero traicionar la armonía de los nueve para implantar la disciplina social de los 36.000, que ojalá sean 67.000 algún día. Yo quiero traicionar con éxito circunstancial por una táctica continuada. Yo quiero ser traidor a esa entelequia de unión, e inspirar a la clase la unión verdad. Porque la unión del "Frente Unico" es la unión de los apetitos que se sacian fraternalmente.

En resolución: Juzgo que la organización actual del Magisterio, como clase, "no es capaz de resistir la lucha que se avecina". Juzgo que esto mismo creen las personas que lo integran. Y que los que traicionan a la clase son los nueve que prometen, por interés personal, defender con eficacia lo que tienen que dejar a merced de las circunstancias, por no querer una magna asamblea.

Claro que, si en la lucha, de la cual vamos a estar ausentes, triunfan

nuestras conveniencias... pueden apuntarse otro éxito. Esto es lo mismo que si dijeran: "Desde que se formó el "Frente" cayó Tormo, tiramos la Monarquía, implantamos la República y hemos hecho crear 27.000 Escuelas."

No. Desde que se creó no ha hecho más que el acto de la Comedia, digno de alabanza si fuera uno entre cien, pero nada entre tantos actos como en todos los medios políticos y en todos los puntos de España se han celebrado.

Yo aviso al Magisterio de que ese acto tiene como finalidad contener la liberación de la clase del caciquismo fraternal y evitar la Asociación Unica y obligatoria, a la que decían que querían llevarnos. Pero ese maldito interés creado del "Frente", vinculado en nueve personas, es el que nos impide progresar en la organización.

La prueba de ello está en que la Unión, asociación abandonada por sus dirigentes así como obtuvieron la alternativa de las otras Asociaciones, pretende galvanizar a sus asociados con una candidatura de compañeros respetabilísimos, poco "inspirada" y sin que suponga renovación de las personas, principio básico de su organización.

La Confederación por su parte recomienda más candidaturas pedagógicas que han surgido de la significación política de los candidatos, pero que no las hemos reclamado ni las podremos sostener. Los que triunfan no nos deben nada como clase, sino como fuerza difusa simpatizante.

La Asociación nacional procura que sus Asociaciones actúen; de esa manera se evita llegar a la magna Asamblea y a la Unica Asociación: Este es el problema.

Yo, por mi parte había querido disolver esas tres cristalizaciones de interés societario bien determinado, y aun contrapuesto, para hacer la Asociación Unica obligatoria. Confiaba en tres o cuatro rebeldes por provincia, totalmente puros y desinteresados. Confiaba en que, los que tienen carguillos los habían de poner a disposición de esta altísima finalidad en bien de la clase.

Confiaba y confío, recogiendo los ecos que se han producido, en que del 1 al 5 de julio, cada provincia nombrará un delegado por cada cien compañeros conforme a una tabla de ma-

yorías y minorías, a fin de reunirse en vacaciones.

Porque ese ofrecimiento de permanecer en las avanzadas, hecho por el "Frente", es inútil si carecen de una organización. No es cosa de nueve, sino de los 36.000.

Daniel RANZ LAFUENTE

LA ESCUELA UNICA

Está de actualidad esta nueva organización de la enseñanza. Los más fuertes partidos de la izquierda republicana y socialista la incluyen en sus programas como alta aspiración de redención humana.

En notas ministeriales se apoya la idea.

¿Qué es la Escuela única? ¿Qué finalidades pretende? Algo de esto vamos a esbozar en estas líneas.

La Escuela única es hoy una conquista de las naciones de régimen democrático; pero ya Platón afirmaba en "La República" que la función esencial del Estado es la educación y expresaba el principio de "la selección de las mujeres".

Cuando Lafayette, el general romántico francés, fué a América, a apoyar el movimiento libertador de los Estados Unidos, ya encontró allí la Escuela única y mixta implantada "El Renacimiento" admitió en su "Didáctica Magna": "Que en las Escuelas de todas las ciudades, plazas, aldeas y caseríos deben encontrar puesto, no sólo los hijos de los ricos o de los burgueses principales, sino todos los niños y niñas, sin excepción, nobles y villanos, ricos y pobres..."

Y más adelante dice:

"Queremos dar a todos los que han nacido hombres una instrucción general, hasta educar todas las facultades humanas. Es necesario, pues, conducirles a todos juntos, para que se estimulen, se animen y se inciten unos a otros... Por esto no se les debe separar tan pronto a unos de otros, ni dar a algunos ocasión de creerse más que los otros y de despreciar a los demás." Pestalozzi decía: "Todas las Escuelas, sin excluir la Universidad, se relacionan entre sí y constituyen un gran organismo, cuya base es la Escuela primaria general; por esto que la Escuela debe ser verdaderamente general, de ricos y pobres".

Comprendemos, pues, por Escuela unificada todo el campo de la instruc-

ción pública, desde la Escuela de párvulos hasta la Universidad sin solución de continuidad.

La "Escuela unificada" nace de la aspiración social a la cultura del pobre, ya que el pan del saber no debe ser privilegio exclusivo de los ricos.

El pobre capacitado, falto de recursos propios, debe ser socorrido por el Estado con becas, bolsas de estudios, pensiones... para no verse privado de las carreras universitarias y de enseñanza superior.

Hay que facilitar la adquisición de una cultura superior a la gran masa del pueblo, haciéndola gratuita y universal.

La educación pública debe ser igualadora, sin distinción de clase social, o fortuna, ocupación de los padres o creencias, circunstancias externas de la vida, eternamente variables, accidentales y arbitrarias.

La ley que da igualdad de derechos, no debe de privar de dar los medios de conocerlos; por eso la instrucción ha de ser igual para todos los ciudadanos, que son "alumnos de la Patria", sin más diferencia que las aptitudes y disposiciones personales de cada uno.

La Escuela unificada reclama la coeducación, la supresión de los colegios que establezcan diferencias por razones económicas; la equiparación de Maestros y Profesores, formados todos ellos en la Universidad, pero con igual renumeración, trabajo y consideraciones.

Todos debemos laborar, por que la Escuela única sea un hecho pronto en España: Ya se han dado los primeros pasos con la creación de Escuelas y exigencia de título a todos los trabajadores de la enseñanza.

La Escuela nacional adquirirá con esto los prestigios que le son debidos; no será ya la clase de los desheredados, sino la de todos. Por haber sido la Escuela del pobre, no se preocuparon de redimirla de los malos locales, ni de la miseria del material docente, ni se libertó del hambre a sus Maestros.

Siendo la Escuela como el Ejército para ricos y pobres al instruir a muchos se puede reclutar mejor la "élite" dirigente, y la agria cuestión social se dulcifica en sus raíces con la fraternidad conquistada en los bancos escolares. Allí, los niños de diferentes clases sociales aprenderán a conocerse y amarse, mientras la Es-

cuela de clases les hace mirarse hostiles, como bichos de distinta fauna.

La Escuela unificada traerá el interés de todos para mejorarla y mirarla.... Y siendo más eficaz, con la mejora del nivel cultural, traerá el bienestar económico y la paz social.

Manuel Alonso HERRAN

Perito I. y Maestro de Baracaldo

Nota.—Para conocer la Escuela única, cómo funciona, etc., etc., véase la Cartilla Pedagógica de ese nombre, por A. García Martín, 0,50 pesetas.

LECTURAS BIBLICAS, por Ezequiel Solana. 120 páginas.

Forma este libro una colección de 60 narraciones ilustradas cada una con un grabado, sobre el Antiguo y el Nuevo Testamento.

Ejemplar: 1,00 pesetas.

Hacia la sindicación

I

“Se impone que las peticiones de los Maestros vengan con el aval de sus asociaciones, sin este conducto las consideramos nulas.”

(Pensamiento del señor Llopis en el teatro de la Comedia.)

Recio será nuestro aldabonazo. Sepa cada Maestro que la sindicación se impone, no por hecho voluntario, sino de necesidad. Las peticiones de los Maestros, dentro de breve plazo, no tendrán valor si no llegan por un conducto societario. La afirmación se planteará a cada conciencia como hecho atentorio contra la libertad; pero si entramos en el fondo de la misma, veremos que la intención es sana y necesaria. Sana, porque toda petición especialmente las viciosas, se enfrentan con el cuerpo colectivo. Necesaria, porque la voz aislada de un in-

dividuo pierde valor cuando llega a las alturas, y complicada marcha administrativa... ¿No es hora de que el Maestro pida colectivamente y más necesario de que miles de individuos no pidan la misma cosa individualmente?

Más que hora, cuestión vital de los momentos. Reflexionen los miles de Maestros desperdigados, sin pertenecer a las asociaciones, meditemos cada uno sobre nuestro afán de pedir, y obremos:

A los primeros tengo que decirles: Marcha hacia una de las Asociaciones que más te cautiven, las tienes políticas, neutrales. Entre las primeras, la recia Asociación general de Maestros, afiliada a la U. G. T., o la de Maestros católicos. Entre las segundas, las que forman el “Frente Unico”. Ya ves que no trato de imponerte ninguna, sería absurdo, pero si te advierto que rápidamente marches hacia una, para que no te veas

Baudoin y Camas, y, de triste actuación, Ville-neuve (que se suicidó) y Dumanoir, que no cooperó en lo que debía durante la lucha, como tampoco lo hizo en el combate del cabo de Finisterre, y, por tanto, en perjuicio de la flota aliada.

VI.—El combate

Próximamente sobre las doce de la mañana del día 20 de octubre de 1805, sonó el primer disparo. El “Royal” y el “Santa Ana” traban combate; el “Victory” ataca al “Redoutable”, y el “Trinidad” rompe el fuego; pronto van sonando nuevos cañonazos, y como reguero de pólvora se extiende el fuego por toda la línea, hasta no quedar un solo buque sin entrar en la acción. La metralla rasga velas, quiebra palos y siega vidas; maderas, velas, cabos, armas, etc., rotos y en confuso montón, van llenando las cubiertas rotas y ensangrentadas, cayendo al mar como tantos hombre heridos o muertos. Los navíos se embisten con furia y pronto se oye el crujir, como de monstruos jadeantes, de los costados de los buques que se abordan en desordenadas embestidas. Voces de mando, imprecaciones, plegarias, desgarradores ayes de dolor, ruidos de destrozos y zumbir de cañonazos, que con sus disparos envuelven de humo aquel espectáculo tan lleno de horrores como de heroicidades. Por doquier se lu-

(Continuará)

Lecturas marítimas

CAP. VIII

BATALLA DE TRAFALGAR

I.—Causas de la guerra con Inglaterra

Muchas y poderosas eran las que impulsaban a España a romper las relaciones con Inglaterra, pero aún así no le hubiera nuestra Patria declarado la guerra tan pronto, a no ser por el apresamiento hecho en tiempo de paz por los ingleses de algunas fragatas españolas que regresaban de América con ricos cargamentos, y también por culpa de las incesantes excitaciones por parte de Napoleón, con ese fin, ya que por sus egóismos y por el deseo de predominar, perseguía él la lucha con Inglaterra.

En estas circunstancias se formó una alianza entre España y Francia para combatir al común enemigo inglés, y que tan mal fin tuvo para nuestra Nación.

II.—Primeros encuentros

La escuadra hispanofrancesa, cuyo mando supremo recayó en el Almirante francés Ville-neuve,

S E C C I O N O F I C I A L

sorprendido con la imposición, porque recoge esta realidad. En breve, quieras o no, tendrás que asociarte, ¿por qué has de esperar la imposición, cuando el hecho voluntario te dignifica y robustece?

Sea aldabonazo este consejo leal y sea realidad su llamada. Quieras o no tendrás que vivir asociado para cumplir tu función de Maestro.

A los segundos, afán de pedir, el consejo debe ser más íntimo, pero también necesario. Somos cuerpo de preocupación, pasaron a la historia las horas amargas del pedir sin alcanzar, las que vivimos y vendrán son de más altas realizaciones. ¿Por qué no hemos de restringir nuestros puntos personalistas y aguardar unos momentos más a la ley orgánica que ha de acabar con lo caótico de la enseñanza? ¿No es posible esto? Más que posible, necesario. Quienes oímos al señor Llopis en la Comedia y quienes lo recojan junto al Maestro-mi-

INDICE DE LA "GACETA"

30 junio.—Orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Lengua y Literatura latinas, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de El Ferrol.

Otra concediendo la excedencia voluntaria a don Pedro Carasa Arroyo, catedrático numerario de Lengua y Litera-

nistro ciudadano Marcelino Domingo, tienen derecho a pedir esto y algo más que otra cosa no es que cesar de pedir, para que las mesas del Ministerio se vean libres del entredicho con que se nos juzga: "Maestro, ¡ah, sí; el eterno pedigüeño!

Y no más por hoy, pienso volver sobre estos extremos para arremeter más recio, si es necesario.

Julio FUSTER

tura latina del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de El Ferrol.

Otra disponiendo que, en virtud de ascenso de escala reglamentario, pasen a ocupar los números y sueldos que se indican los señores que se mencionan.

Otra nombrando director de la Escuela Nacional de Artes Gráficas a don César Paumard López.

Otra disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación denominada "Premio María del Carmen", instituida en el Conservatorio de Música y Declamación, de Madrid, por la señora doña Emilia Casáñez Palacios.

Otra ídem id. como Fundación particular benéfico-docente, refundida en una sola que se denominará "Escuela" las instituidas por don Pedro González Cordero, don Telesforo García Roiz y un bienhechor desconocido en Rionansa (Puentenansa), provincia de Santander.

Otra resolviendo instancia de doña

salió con rumbo hacia el Norte, según el plan que Napoleón había concebido; pero la inglesa, que mandaba el almirante Calder, le salió al encuentro, y frente al cabo Finisterre tuvo lugar un corto pero sangriento combate. El tiempo y la inactividad de los franceses permitió a los ingleses retirarse sin ser más hostilizados por los aliados, llevándose en su retirada los veleros españoles "Firme" y "Rafael" en calidad de presos, y perdiendo nosotros la ocasión de vencer, por falta de auxilio a tiempo de los franceses. Después del combate la escuadra se refugió en Vigo, donde se aprovisionó y reparó las averías tenidas en el encuentro, dándose a la mar; pero noticias de que una escuadra inglesa surcaba aquellos mares, hizo que Villeneuve dirigiese la hispanofrancesa que él mandaba, con rumbo hacia Cádiz, donde quedó inmovilizada por la presencia de la inglesa que mandaba Nelson.

III.—Villeneuve, jefe de la Escuadra

Falto de decisión y temeroso, a la vez, de un encuentro con la flota inglesa, convocó el Almirante francés un consejo de guerra; pero al suponer como cierto que estaba decretada su destitución por Napoleón, del mando de la escuadra, por la derrota sufrida en Finisterre, mandó zarpas de Cádiz, antes que recibiese la orden de destitución, y arrostrando los peligros que ello

suponía en aquellas circunstancias (nada favorables para los aliados), y desoyendo las observaciones de los marinos españoles, se hizo a la mar el día 19 de octubre de 1805 la escuadra aliada, que tan desastroso fin le estaba reservado.

IV.—Las flotas

Se componía de 27 navíos la inglesa, dividida en dos divisiones: la primera, mandada por Nelson, que iba en el "Victory", y la segunda, mandada por Collingwood, a bordo del "Royal Sovereign".

La escuadra aliada estaba compuesta por 16 navíos españoles y 17 franceses, agrupados en cuatro cuerpos o divisiones: la primera, de siete navíos, constituía la vanguardia, mandada por el español Alava; la retaguardia, que mandaba Dumanoir, estaba formada por seis buques; la reserva, de 12 navíos, al mando de Gravina, para acudir donde las circunstancias demandasen, y el almirante francés Villeneuve tenía sus ocho navíos constituyendo el centro.

V.—Los jefes

Entre otros, también de gloriosa memoria, sobresalen los españoles Gravina, Alcalá Galiano, Cosme Churruca, Valdés, Cisneros, Alava, Alcedo y Pareja.

Entre los franceses, merecen citarse Magón,

María Luisa Oliva González, alta del segundo escalafón, solicitando su pase al primero.

INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL"

Núm. 57. 26 de junio

Excedencias.—Se concede la excedencia ilimitada a doña María del Carmen Churruga, Maestra de Alozaina (Málaga) y se concede excedencia por más de un año y menos de dos a don Blas Medina Martín, Maestro de Muela (Cádiz).

Renuncia de cargos.—Se admite la renuncia presentada por don Jaime Soler Rull, Maestro de Giraba (Castellón).

Enseñanzas de adultas.—Se conceden 500 pesetas de gratificación a doña Hortensia Merle Rodríguez, Profesora especial de Corte y Confección de prendas en las Escuelas de Granada.

Asuntos generales.—Se accede a lo solicitado por doña Matilde Verasconi Cobos, Maestra que fué de Fuente del Coude (Córdoba), que solicita autorización para ingresar en el Magisterio. Se accede a la solicitud de reingreso, solicitado por doña Josefa Herrera Murriel, Maestra que fué de Los Villares (Granada), y a la de don José María Roldán, Maestro que fué de Almajano (Soria).

Licencias.—Se conceden los primeros y segundos cuarenta días para atender a sus alumbramientos a doña María Tena Delgado, Maestra de Cantalpino (Salamanca); a doña Clementina Villanueva Rodríguez, Maestra de Villena (Alicante); a doña Felisa Hervás Monge, Maestra de Aranaz (Navarra); a doña Saturnina Ibarrola Saenz, Maestra de Elso (Navarra); a doña Dolores Ferreira Cabrera, Maestra de Buenpaso (Santa Cruz de Tenerife); a doña María Victoria Alonso, Maestra de Costoya (Orense); a doña Ceferina Arrebola Carmona, Maestra de Valenzuela (Córdoba); a doña Rosario Salas García, Maestra La Esperanza (Santa Cruz de Tenerife); a doña Francisca Ramírez del Puerto, Maestra de Baena (Córdoba); a doña Paz Saenz Beltrán, Maestra de Muriedas (Santander); a doña María de la Concepción Lorenzo García, Maestra del Valle de Guerra (Santa Cruz de Tenerife); a doña Juana María Cibrián Miyares, Maestra de Alguerda (Oviedo); a doña María Felisa Calleja Moreno, Maestra de El Payo (Teruel); a doña Joaquina Pérez Zurro, Maestra de Villafuerte de Esgueva (Valladolid); a doña Dolores Palomino López, Maestra de Santiago de Calatrava (Jaén); a doña Pilar Rodríguez Pérez, Maestra de Guixas (Lérida); a doña Petra Macías Padilla, Maestra de Madrigalejo (Cáceres); a doña Ana Arias Adame (Maestra de Vilela (Orense); y a doña Ramona Osende Batana, Maestra de Loroño (La Coruña).

Dispensas por defecto físico.—Se con-

ceden dispensas para cursar y ejercer el Magisterio a don José Vicente Luen-go y a don Félix Cillero Santolaya, para ejercerlo.

24 junio. O. Pase al primer escalafón de una Maestra del segundo que tiene oposiciones aprobadas.

Vista la instancia suscrita por doña María Luisa Oliva González, alta del segundo escalafón, Maestra de la Escuela Nacional de Castroceniza (Burgos), solicitando su pase provisional al primero, como comprendida en el apartado séptimo de la real orden de 28 de junio de 1930, por tener oposiciones aprobadas, sin corresponderle plaza, antes de primero de abril de 1920:

Resultando que la interesada tomó parte en las oposiciones libres a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en el Rectorado Central el año 1915, habiendo aprobado todos los ejercicios, con la puntuación total de 140 puntos, mínima fijada para la aprobación por el Reglamento de 3 de junio de 1910, con sujeción al cual se convocaron dichas oposiciones:

Resultando que la interesada ingresó en el Magisterio Nacional por el sexto turno, tomando posesión de la Escuela de Castroceniza (Burgos) en 3 de febrero próximo pasado, en la cual continúa.

Considerando que reúne todas las condiciones exigidas por las reales órdenes de 28 de junio y 5 de septiembre de 1930 para ser pasada provisionalmente al primer escalafón, toda vez que pertenece al segundo y aprobó oposiciones sin corresponderle plaza con anterioridad a primero de abril de 1920.

Este ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, disponer:

1.º Que doña María Luisa Oliva González, Maestra de la Escuela Nacional de Castroceniza (Burgos), alta en el segundo escalafón, como comprendida en el apartado séptimo de la real orden de 28 de junio de 1930, sea pasada, con carácter provisional, al primer escalafón, con el sueldo de 3.000 pesetas, categoría séptima, y con la antigüedad de 24 de junio del corriente año.

2.º Que la Sección administrativa de Primera enseñanza proceda a extender en el título administrativo de la interesada la correspondiente diligencia, exigiéndola el reintegro fijado por la ley del Timbre e incluyéndola en nómina con el nuevo haber; y

3.º Que son de aplicación a la interesada los preceptos contenidos en los números 7 y 8 de la real orden de 4 de marzo de 1931 ("Gaceta" del 12). ("Gaceta" 30 junio.)

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

El Ayuntamiento de Madrid y la enseñanza.—Según manifestaciones del señor Saborit, el Ayuntamiento de Madrid ha gastado el año último en cantinas escolares 750.000 pesetas en colonias y excursiones infantiles otras 750.000, y en material escolar 300.000. Para la construcción de grupos escolares ha votado ya 10 millones de pesetas, pero tendrá que votar más, aunque el Estado contribuya con uno, ha prometido con otros 10 millones.

Una visita.—La hemos recibido de algunos padres de los niños que asisten a las Escuelas nacionales establecidas en la calle de Martín de los Heros, número 30, manifestándonos que ellos, lejos de producir quejas contra los Maestros de sus hijos, han querido en distintas ocasiones testimoniar el alto concepto que les merecen, por los excelentes resultados que se observan en la educación y enseñanzas de los niños que asisten a aquellas Escuelas. La queja dada a la superioridad tal vez obedece a no haberse accedido a peticiones que no han sido consideradas dentro de la justicia.

Celebramos haber escuchado manifestaciones tan honrosas para aquellos Maestros.

Pago de Pasivos.—El día 3 de julio, en el local y horas de costumbre, es el señalado para el cobro de pensiones y derechos pasivos para los que los perciben en la provincia de Madrid.

Solar para una Escuela en Madrid.—La Comisión especial de Construcciones escolares ha acordado que se adquiera el terreno o solar que ofrece don José Grau Santamaría, situado entre las calles del General Alvarez de Castro, Santísima Trinidad y Abascal, con superficie de unos 75.000 pies cuadrados, o lo que resulte de su medición definitiva de 750.000 pesetas aproximadamente, y siendo los gastos de otorgamiento de escritura por cuenta del vendedor y todos los restantes a cargo del excelentísimo Ayuntamiento.

¡Enhorabuena!—Ha terminado el Doctorado en Medicina, con brillantes notas, el Maestro y farmacéutico militar don Eduardo Morejón Sánchez, hijo de nuestro compañero don Esteban Jafet Morejón, a quien felicitamos muy sinceramente.

De Barcelona.—El triunfo de la izquierda catalana que acaudilla el señor Maciá hace de nuevo interés, en relación con la enseñanza, la actitud de esas fuerzas, pues no es de olvidar que puede influir en la del Gobierno Central de la República española. Uno es el contrato de trabajo que ha aprobado la Generalidad entre la Sociedad de comerciantes de carbones minerales y la Confederación del trabajo: en esas bases se acepta "la acción directa", precindiendo de comités paritarios y de toda la legislación del trabajo dictada por las leyes generales del Poder central. Ya es un síntoma.

—Otro. Firmada por representantes de los centros Andalúz, Aragonés, Asturiano, Castellano, de Murcia y Alicante, de Valencia, Vasco-Navarro y otros, constituidos en Barcelona, se ha publicado y repartido un manifiesto en que se revelan las alarmas que inspira la actuación de la izquierda catalana y dice, entre otras cosas, refiriéndose el medio millón de españoles que, sin haber nacido en Cataluña, residen en ella y con

su trabajo e iniciativas contribuyen a su prosperidad.

"Nos apenaría que, por no haber nacido en Cataluña, quedáramos aquí con nuestros derechos de ciudadanía mermados, en condición de extranjeros o casi extranjeros; porque, en ley de reciprocidad, los catalanes que viven en las demás regiones, habrían de quedar en la misma jurídica situación, abriendo con ella un separatismo legislativo que se convertiría inmediatamente en un divorcio moral entre catalanes y no catalanes, agrandado y agravado por la diferencia del idioma, distanciándonos tanto legal y espiritualmente, que dentro de poco tiempo no pareceríamos hermanos, sino hombres de varias naciones, razas y lenguas, siendo de hecho y de derecho extranjeros los catalanes en España y los catalanes en Cataluña.

Este manifiesto se ha publicado antes de las elecciones, y después de éstas, con el triunfo decidido y brillante de Maciá y sus secuaces, creemos que se irá a situaciones de mayor extremismo en el sentido de alejamiento de aquella región

con las demás. Es un problema nacional que afectará probablemente a la enseñanza.

LIBROS Y REVISTAS

Metodología de los problemas, por Aurelio R. Charenton; un vol. en 8.ª de 128 páginas. Editorial "Instituto Sampedro". 3 pesetas ejemplar.

Representa este librito un laudable esfuerzo renovador en la enseñanza de las matemáticas por medio de los problemas. Da a éstos una personalidad y una substantividad propia en su planteamiento y resolución.

Los arranca además de la propia vida, de lo que el niño conoce, de lo que oye hablar en la familia y de las preocupaciones de todo momento. Así los problemas adquieren más relieve, inspiran más interés, hacen discurrir con más lucidez. Así los problemas dejan de ser cosas abstractas, vagas, lejanas y sin realidad viva. Sobre todo esto discurre con lucidez y acierto el señor Charenton en

EL METODO ORTIZ PARA ESCUELAS Y OPOSICIONES

Este nuevo **METODO DE ENSEÑANZA** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: **Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico**, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A. CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID

La colección que lleva el nombre de **CURSOS GRADUADOS ORTIZ** se divide en tres grados: **Preparatorio, Elemental y Superior**, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—**Historia Sagrada.**—**Lengua española.**—**Aritmética.**—**Geografía.**—**Historia de España y Universal.**—**Derecho y Urbanidad.**—**Geometría y Dibujo.**—**Ciencias físicas y naturales.**—**Fisiología, Higiene y Gimnasia.**—**Industrias y profesiones** (dos libros para niños y para niñas).—**Ejercicios prácticos** (de todas las materias, incluso Dibujo, Canto, Juegos, Gimnasia y Labores).—**Programas** (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.).

ENCICLOPEDIAS.—En cada grado hay una **Enciclopedia** que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, **Enciclopedia del Grado preparatorio**, otra del **Grado elemental** y otra del **Grado superior**. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, **Preparatorio**; números 3 a 7, **Elemental**, y números 8 a 15, **Superior**.

LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. Contiene la solución, no sólo de los problemas aritméticos, sino de todos los **Ejercicios prácticos** de las distintas materias escolares, incluso modelos para **Labores** y notas pedagógicas para **oposidores**, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	Grado preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

Todas las producciones "Calleja" se venden en **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, calle de Quevedo, 7, Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores.

este libro. Tiene además una novedad y es la de introducir en la resolución de los problemas el método gráfico. Esto es un acierto, aunque vemos al autor un poco tímido: él sabe muy bien que se puede avanzar mucho más en el método gráfico de resolver cuestiones matemáticas sin salir de lo elemental. De todos modos es un acierto del libro que hacemos señalar con gusto. La impresión es muy esmerada, como todas las publicaciones del Instituto Samper, al cual deseamos el éxito que merece.

Apuntes de Pedagogía, por Rodolfo Tomás Samper. Madrid 1931.

Es un libro de grande utilidad para los Maestros que se preparen para hacer oposiciones. En 335 páginas se contiene lo que más puede interesar al Maestro en materia pedagógica y está expuesto con el arte y la maestría que puede suponerse en persona tan experta y competente como el señor Samper.

Hállase el libro de venta en el Instituto Samper, pero puede pedirse a esta Administración.

Formación profesional y Prevención de Accidentes del Trabajo, por José Mallart.

Es un extracto de los artículos publicados por el mismo autor en la Revista de Organización científica y trátase muy especialmente de la frecuencia de accidentes en los jóvenes obreros recién admitidos, de la formación profesional de los jóvenes, la iniciación de los inadaptados y la extensión de la cultura general y de la enseñanza científico profesional, estudios a los que el señor Mallart se dedica hace tiempo y en los que ha logrado significarse.

Precio, una peseta ejemplar.

La Escuela Unica, por Antonio García Martín, Maestro nacional.

Es una interesante cartilla pedagógica que ha entrado ahora en período de actualidad. Políticos y periódicos hablan con insistencia de la Escuela única. Quienes deseen enterarse minuciosamente de lo que es la Escuela Unica, pueden leer este librito del señor García Martín, pues en sus páginas se contienen algunos antecedentes, caracteres, orientaciones y métodos.

Precio del ejemplar, 0,50. Puede pedirse a esta Administración.

La Doctrina Educativa de J. J. Rousseau, traducción y prólogo de Jesús Sanz, Profesor de la Escuela Normal de Lérida. Editorial Sabor, S. A. Barcelona.

En este libro se hace un estudio minucioso de las ideas de Rousseau en materia de educación: no es el "Emilio", pero en el libro del señor Sanz se exponen las principales ideas en el "Emilio" contenidas.

El libro se divide en cuatro capítulos,

un prólogo y una conclusión. En ellos se trata del objeto de la educación, su concepto y principios en que se funda, exponiendo las ideas de Rousseau, aclarándolas y comentándolas cuando ofrecen alguna duda o han sido tomadas de maneras distintas. El señor Sanz muestra haber hecho un estudio detenido y profundo de las obras de Rousseau y las expone con la debida claridad para que puedan ser entendidas.

Precio del ejemplar, 5 pesetas.

Preguntas y respuestas

Derechos pasivos.—Un Maestro viudo tiene dos hijas; si vuelve a casarse y fallece ¿cómo se distribuyen los haberes pasivos?—4272.

R. El artículo 82 del Estatuto de Clases pasivas dice: "Si el causante falleciese en estado de casado dejando hijos de un matrimonio anterior, la pensión se dividirá, percibiendo la mitad la viuda y la otra mitad por partes iguales sus hijos, si los hubiere, y sus hijastros". Esa es la respuesta que da la ley en ese caso.

P. ¿Podrá algún compañero proporcionarme alguna fórmula para fabricar en casa Zotal y Fly-Tox.—B.

P. Soy Maestro que acabo de posesionarme de una Escuela y quisiera que algún Maestro experto me aconsejara si para el curso próximo me conviene comprar libros por asignaturas sueltas o en forma de enciclopedias.—T.

La escritura.—P. ¿Es verdad que por la escritura se revelan las enfermedades?

R. Modernamente se ha demostrado que así como la escritura da a conocer el carácter, las aptitudes y el carácter de la persona, también sirve para establecer el diagnóstico de algunas enfermedades.

Un grafólogo, R. de Salbere, ha hecho serios estudios sobre el diagnóstico precoz de las enfermedades por la escritura.

Los principales síntomas de enfermedad son los cortes, los temblequeos y sobre todo los emborronaduras. Quiere decir que en ningún caso es la clase de escritura la que puede considerarse como indicio de enfermedad, sino las deformaciones del grafismo, las formas extrañas, las direcciones excesivas ascendentes o descendentes y tantas otras revelaciones accidentales, subordinadas a la duración del estado patológico, cuyas fluctuaciones suelen reflejar fielmente.

Las formas extrañas de la v y de la a se han observado en algunos enfermedades nerviosas; las bruscas interrupciones en el trazado y sobre todo en los apartes o desligaduras son propias de los cardíacos; el grosor de los tra-

zos, especialmente en las minúsculas, que parecen borrones, son indicios de tuberculosis pulmonar. Estas observaciones minuciosas son propias de los técnicos: no pueden estar al alcance de un cualquiera.

Las canas.—R. He visto en el periódico, ya hace algún tiempo, una pregunta sobre la manera de evitar las canas, y quiero dar a mis compañeros esta respuesta:

Tengo sesenta y nueve años y tengo el pelo castaño, sin apenas canas. La gente cree que me lo tiño, pero nada de eso: sólo empleo la ensulla o mantecas de gallina, puesta a raíz del pelo cada ocho días. No quisiera morir sin que se supiera este remedio tan sencillo y tan eficaz; y puesto que hay personas que hacen esa pregunta, he de decirles que, sin duda, el pelo se pone blanco porque falta la grasa, y yo la reemplazo con la manteca o ensulla de gallina.—M. Marempuy. (Riberas de Miño.)

El caucho.—P. Empleo del caucho y su cultivo. ¿No podemos cultivarlo los españoles?

R. El caucho es una riqueza de la zona tropical. La expedición científica de Condamina, hacia 1750, en la que figuraban los españoles Jorge Juan y Agustín Ulloa encontró ese producto gomoso, de origen vegetal, que gozaba de notable elasticidad y la propiedad de borrar las señales del lápiz en el papel.

Este producto, en los últimos cincuenta años, ha encontrado aplicación en múltiples usos y el comercio del caucho se ha desarrollado en tales proporciones, que hoy se consumen millones de toneladas al año.

El caucho mana en estado natural, en forma de líquido lechoso, del tronco y de las cortezas de algunas lianas, raíces y árboles gomíferos, que crecen en las zonas tropicales.

Los países productores del caucho son: el Brasil, el Congo, Mozambique, Madagascar, el Tonkín y Malaca; y en menores proporciones la América central y Méjico. Los españoles únicamente podríamos cultivarlo en nuestras posesiones del golfo de Guinea.

Las aplicaciones del caucho son innumerables: calzados, vestidos, juguetes, toldos impermeables, pelotas, cintas elásticas para ruedas, neumáticos de todos géneros, etc., etc. El incremento de la industria automovilista ha centuplicado su consumo y su cultivo.

La Escuela Unica.—P. Se nos habla repetidamente en los periódicos de la Escuela Unica, ¿querrá algún compañero decirnos lo que se entiende por Escuela Unica?

R. Por Escuela Unica debe entenderse la Escuela para todos los niños, ricos y pobres, comprendidos en edad es-

colar. Allí se hace la debida selección de los niños dispuestos para el estudio y de allí pasan los alumnos seleccionados a los estudios de segunda enseñanza y a la Universidad. En principio, la cosa es admirable.

El mal está en que para esto el Estado tiene que crear muchísimas Escuelas y dotarlas convenientemente, porque desaparece la enseñanza privada en todas sus formas, y el atender a esa necesidad nacional es algo difícilísimo. Basta saber que en España se educan en las Escuelas privadas más de un millón de niños actualmente, lo que hace que se considere la Escuela Unica como un ideal lejano.

En Francia y Alemania se han hecho grandes esfuerzos para establecer la Escuela Unica, pero no han podido todavía conseguirlo.

CRONICA GENERAL

DIA 30 DE JUNIO

Madrid: Mañana se abre al culto provisionalmente el templo nacional de Santa Teresa, iglesia de los Carmelitas de la plaza de España, que fué quemada el 11 del pasado mayo por las turbas.

—Ha surgido una pequeña diferencia entre Prieto y Lerroux. Los socialistas no apoyarán un Gobierno presidido por el actual ministro de Estado, ya que la orientación política de éste sería derechista. Los socialistas no han trabajado más actas para mantener mejor la conjunción.

—Se ha decretado la supresión de la Academia general militar sita en Zaragoza. En Toledo y Segovia se refundirán las Academias especiales. También se va a reorganizar la Escuela Superior de Guerra.

—En las provincias de doble circunscripción la Junta del Censo se bifurcará en dos secciones.

—Ha sido aprobada en Consejo la fórmula para la construcción del ferrocarril Zamora-Orense.

—Se suprime la declaración ministerial ante las Cortes.

—Se ha señalado el día 12 de julio para la reelección de puestos para las minorías que no han conseguido el 20 por 100 de los votos en la primera vuelta.

—Se habla del señor Sánchez Román para la presidencia de las Constituyentes. Dicho señor conversó extensamente con don Niceto Alcalá Zamora.

—Los periódicos han publicado el texto íntegro del anteproyecto constitucional elaborado por la Comisión Jurídica.

—Se ha proyectado la reforma del barrio de Vallehermoso.

—Un individuo de la Sociedad Protectora de Animales ofreció 100 pesetas

a un carrero si consentía en matar a un burro flácido y enfermo que tirara de un carro. El interesado aceptó.

—Continúa la huelga de brazos caídos en las obras en construcción del Banco de España.

—La Escuela de Bellas Artes de San Fernando se llamará en adelante Escuela Superior de Pintura, Escultura, Dibujo y Grabado.

—En Madrid votaron 157.456 electores.

—Se anuncia para el día 4 la huelga de Teléfonos.

—El Consejo de Instrucción pública ha informado sobre el Bachillerato. El nuevo plan, mezcla del de Callejo y del de 1903, será transitorio. Se mantiene el Bachillerato elemental para quien lo solicite.

—Se ha reorganizado la Junta del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios y se han dictado nuevas normas para la provisión de cátedras por traslado.

Cotización de Fondos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 62,50 a 63; Exterior 4 por 100, 78,50 a 76,50; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuesto, 80,50 a 81,50; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 90,25. Moneda: francos franceses, 40,15; francos suizos, 198,60; libras, 49,90; dólares, 10,255, y marcos oro, 2,455.

Provincias: En Oviedo varios jóvenes sacaron imágenes del Pilar y del Carmen de unas hornacinas y las arrojaron al río.

—Ha dimitido con carácter irrevocable el gobernador de Oviedo. Continuará en su puesto hasta que se sustituya.

—El día 13 de julio se reunirán los Ayuntamientos navarros para votar el Estatuto de aquella provincia.

—Como derivación de un incidente electoral se ha declarado la huelga general en el puerto de Palma de Mallorca.

—El gobernador civil de Vitoria ha negado a "Heraldo Alavés" el acceso al Gobierno civil para su labor informativa por no haber publicado este

Interesante a los señores Maestros

Un cuadro República, el mejor y más bonito, 78 por 54, 4,50; una bandera satén superior, 150 por 105, 10; una ídem ídem más inferior, ídem, 7; "Cómo se forja un pueblo" (Rodolfo Llopis), 6; unas Lecturas históricas, Albert Thomas, adaptación española Rodolfo Llopis, 5; cuadernos de vacaciones, de Luis Alabart, en tres grados, primero, segundo y tercero, docena, 14.

Todos estos artículos se mandan franco de porte.

Pedidos: LIBRERÍA Y PAPELERIA OLEGARIO ZAMORA, Plaza Mayor, 11, MADRID

diario una nota oficiosa de aquella primera autoridad provincial.

—Acción Nacional obtuvo en Toledo los dos puestos de la minoría y en Cuenca uno. En Oviedo no salió ninguno de la minoría. En Burgos fué derrotada la conjunción. En Las Palmas triunfó la conjunción.

—En Zamora intentaron asaltar las izquierdas al diario local "Heraldo de Zamora". Luego pidieron al gobernador que suspendiese por veinte días dicho periódico.

—En Albadalejo del Cuende (Cuenca) fué muerto el boticario por una pandilla, que lo acuchilló. Los motivos del crimen fueron diferencias políticas.

—Ha desaparecido el director de la Sucursal del Banco de San Sebastián en Vergara. Fué apseado la noche anterior por asuntos electorales. También ha sido amenazado de muerte y maltratado un Maestro de aquellos lugares.

—La feria de aperos en Valladolid está muy desanimada. El mercado triguero flojea notoriamente.

—Han triunfado en Cataluña 38 candidatos de Maciá. Viene a Madrid el señor Companys para exponer la situación al Gobierno. Se tropiezan con algunas dificultades para la concesión de préstamos al Ayuntamiento de Barcelona, y éste demora el pago de intertises y amortización de la Deuda Municipal. Los dos últimos puestos de Barcelona están dudosos. A causa del calor los Maestros de la Ciudad Condal han pedido la supresión de la tarea de tarde.

—Se ha hecho la entrega oficial en Cartagena del nuevo destructor "Churrucá".

—Se celebran en Irún con la acostumbrada animación las fiestas de San Marcial.

—La Felguera ha comenzado el despido de obreros por falta de trabajo. En un desprendimiento de la mina Sotos resultaron dos obreros muertos. Los obreros del campo de Córdoba tratan de organizarse en defensa de sus intereses.

—El ministro de la Gobernación ha mandado a Salamanca un delegado que hará una investigación personal sobre los sucesos del lunes. El Bloque Agrario hizo una intensa propaganda, repartiendo en la provincia millón y medio de proclamas. Fueron asaltadas las oficinas del Bloque. La tranquilidad ha renacido en Salamanca.

—En Granada y Málaga continúa la huelga. Ha salido para Madrid el gobernador militar de Málaga. En Sevilla cesó la huelga general del ramo de alimentación. Ha comenzado en Jerez la huelga de camareros y continúa la de fundidores de Peñarroya.

—Se ha logrado constituir en Ferrol el nuevo Ayuntamiento, después de tres intentos vanos.

Sírvase tomar nota de mi nueva dirección:

Pueblo _____

Ayuntamiento de _____

Partido judicial de _____

Provincia de _____

Todas las peticiones de traslado deberán hacerse en este impreso, llenándole con toda claridad, y remitirle, acompañado de un sello de 0,30 pesetas.

6 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

LECCIONES DE COSAS, por Ezequiel Solana. 156 páginas.

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Lleva profusión de grabados. Ejemplar: 1,25 pesetas.

EL CIELO (Lecturas científicas sobre Astronomía), por Victoriano F. Ascarza. 186 páginas.

Trátase con todo detalle, en las páginas de que consta este libro, de materias tan interesantes y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con dibujos y fotografías. Ejemplar: 1,25 pesetas.

REGLAS DE URBANIDAD Y BUENAS MANERAS, por Ezequiel Solana. 126 páginas.

En este libro se trata con todo detalle de materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Ilustrado con numerosos grabados. Ejemplar: 125 pesetas.

—En la Sierra de Espuña (Murcia) ardieron 150.000 pinos. El fuego invadió una zona de dos kilómetros cuadrados. También en Valladolid se incendió otro pinar.

—En un accidente de automóvil en Pamplona perecieron dos personas. En Ferrol, en un choque, resultaron doce heridos.

Extranjero: A causa del calor ha habido 500 muertos en Norteamérica. En Chicago solamente se registraron el día 29 de junio cincuenta defunciones por esa causa.

—Los aviadores Post y Gatty, que salieron el día 23 de junio, terminarán hoy su vuelo, invirtiendo nueve días en dar la vuelta al mundo.

—El "News Chronicle", de Londres, hace resaltar la importancia de la derrota de los extremistas en España en estas últimas elecciones. El "Daily Telegraph" se muestra sorprendido ante la tranquilidad que ha reinado en España, pues se temían serios desórdenes en todo el país.

—Francia y Estados Unidos no han llegado a un acuerdo sobre la proposición Hoover. Proseguirán las negociaciones. Alemania pedirá la moratoria caso de no llegar a un acuerdo.

—Comunican de Londres que a bordo del vapor español "Emilia S. Pérez"

hubo una explosión, resultando tres muertos y cuatro heridos.

—Se han practicado en Cuba veinte detenciones, a causa de haberse descubierto una conspiración para derribar al Gobierno.

—Se trata de organizar la colonia española en París. El señor Danvila no quiere que el Estado sufrague los gastos de la colonia, pues así está establecido en América. El embajador español en Francia se propone venir a Madrid.

—Se ha quemado el pabellón holandés en la Exposición colonial francesa.

—Se ha realizado la ascensión al monte Kamet, de 7.756 metros de altura. Se intentaba por décima vez la ascensión.

—Está enfermo de gravedad el duque de Aosta, de la familia real italiana.

—Comunican de Sevilla que no ha sido hallado el mecánico Rada, a quien busca la Policía.

—Un tren arrolló a un autobús en un paso a nivel en Bucarest, cuando regresaba de un reparto de premios. Hubo cinco niños muertos y 22 heridos.

—El señor Madariaga, embajador de España en Washington, presentó ayer sus cartas credenciales.

—El fuego ha destruido parte del "ghetto" en Salónica. Se quemaron once casas.

—Los rebeldes han triunfado en Perú. Los de Arequipa se han unido a los insurrectos de Cuzco.

DÍA 1 DE JULIO

Madrid: Han conversado los señores Alcalá Zamora y Ossorio acerca del proyecto de Constitución y ambos coinciden en cuanto a criterio. No se sabe si se llevará al anteproyecto aludido el régimen tributario Vasconavarro.

—El ministro de Hacienda ha manifestado que opinan lo mismo que él otros socialistas. No se sabe ciertamente si alude a Besteiro y Largo Caballero. También los ministros de Fomento e Instrucción están conformes con el señor Prieto.

—Han sido nombrados 60 jueces de 16 instancias.

—En breve se publicará un decreto estableciendo los cursillos intensivos para Maestros en sustitución a las oposiciones y para habilitar a los 7.000 Maestros que han de cubrir otras tantas plazas de nueva creación.

Durante un mes los aspirantes asistirán a clases especiales en las Normales. Esta enseñanza será teórica por la mañana, y por la tarde realizarán prácticas en Escuelas de la localidad. Durante el segundo mes los aptos practicarán en las mejores escuelas de la provincia a las órdenes de Inspectores y

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

Maestros. Finalmente durante el tercer mes asistirán los aspirantes a cursillos universitarios. Al final de estas pruebas se extenderán los nombramientos a los admitidos. Se han creado provisionalmente 1.207 escuelas, 329 unitarias de niños, otras tantas de niñas, 363 mixtas a cargo de Maestros, 146 a cargo de Maestras, y 42 de párvulos. Se ha ordenado a los inspectores que antes del 5 del corriente manifiesten dónde es más urgente crear escuelas. En la calle de Lope de Rueda, 28, se construirá un grupo escolar de seis secciones para niñas y tres para párvulos.

—Ha visitado al ministro señor Nicolau el señor Companys. Mañana visitará al presidente. Dicho señor ha desmentido la especie de que Barcelona pida la dimisión del ministro de Economía.

—La "Gaceta" publicará mañana un decreto estableciendo la jornada máxima de trabajo.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior, 4 por 100, 61,75 a 62,25; amortizable, 5 por 100, 1900, con impuesto, 80 a 81,50; ídem, 5 por 100, 1927, sin impuesto, 89. Moneda: francos franceses, 40,15; francos suizos, 205,60; libras, 49,90; dólares, 10,255; marcos oro, 2,435.

Provincias: La hullera vasco-leonesa crea clases de religión en sus escuelas. Estas tendrán carácter voluntario y se-

rán explicadas por el capellán de la Sociedad.

—La Universidad de Barcelona ha procedido al nombramiento de decanos. Mañana se hará el nombramiento de rector.

—Se ha resuelto en Granada la huelga de obreras tejedoras.

—Los tranviarios de Pontevedra han ido a la huelga. También en Cuenca se han declarado en huelga los del ramo de construcción y madera.

—En Vergara y Eibar se han adoptado grandes precauciones para evitar incidentes.

—El Comercio de Málaga tiene orden de abrir hoy sus puertas. Continúa allí la huelga general. También en Gijón amenazan los chóferes con la huelga.

—Ha salido con dirección a Madrid el general Sanjurjo que viene a informar al Gobierno. Una comisión de Sevilla viene también a Madrid para pedir al Gobierno remedie la crisis de trabajo.

—Se ha organizado en Bilbao una colecta para el pago de las multas de la Maestra de Bolueta y la mecanógrafa de Sestao. Se han recaudado ya cuatro mil pesetas.

—El Ayuntamiento de Sevilla acordó sufragar los gastos de entierro a cuantos quieran ser enterrados civilmente.

—En las escuelas Municipales de San

Sebastián la enseñanza religiosa será voluntaria.

—El Pleno de la Generalidad se reunirá el día 11. Sobre el proyecto de Estatuto catalán se guarda absoluta reserva. Se cree que el señor Companys será nombrado ministro sin cartera. Se ha procedido a nombrar rector en la Universidad de Barcelona. Los obreros se han incautado de una fábrica. La Policía les rogó que no produjeran actos de sabotaje.

—El público increpó en Valencia a los radicales socialistas que actuaban por primera vez en el Ayuntamiento. Estos protestaron ante el gobernador. Dicha autoridad ha dimitido.

Extranjero: Ha sido firmado el nuevo tratado de comercio austrohúngaro.

—Varios peregrinos de la Isla de Malta han visitado al Papa. En los círculos vaticanistas se asegura que el Vaticano ha contestado a la nota italiana. Se ha publicado la misa a 12 voces y 3 coros de Palestrina.

—En una oficina italiana de colocaciones en París ha estallado una bomba que causó tres heridos.

LA ESCUELA UNICA

Interesante cartilla pedagógica, escrita por Antonio García Martín, y que deben conocer todos los Maestros.

Precio del ejemplar: 0,50 pesetas.

(3-1)